

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2024

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE
TENERIFE**



ÍNDICE

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

Pág.

A) BALANCE DE SITUACIÓN	1
B) CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2
C) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	3
D) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	4
E) MEMORIA	
1) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	5
2) BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	6
3) APLICACIÓN DE RESULTADOS	8



ÍNDICE

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

Pág.

4) NORMAS Y REGISTROS DE VALORACIÓN	8
5) INMOVILIZADO MATERIAL	20
6) INVERSIONES INMOBILIARIAS	27
7) INMOVILIZADO INTANGIBLE	28
8) ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	29
9) INSTRUMENTOS FINANCIEROS	30
10) EXISTENCIAS	37
11) SITUACIÓN FISCAL	37



ÍNDICE

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

Pág.

12) INGRESOS Y GASTOS	46
13) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	49
14) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	51
15) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	53
16) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	55
17) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	57
18) OTRA INFORMACIÓN	57
•CUADRO DE FINANCIACIÓN	60
•VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	61



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife



ÍNDICE

Pág.

SECCIÓN II: INFORME DEL ARTÍCULO 129 LPG (ORDEN EHA 614/2009)	62
SECCIÓN III: CERTIFICACIÓN	68

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

A) BALANCE DE SITUACIÓN



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife



ACTIVO	2024	2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	656.343.121,75	662.782.934,29	A) PATRIMONIO NETO	601.940.437,46	584.993.436,54
I. Inmovilizado intangible	3.285.522,00	3.540.835,08	A-1) Fondos propios	497.092.046,96	478.637.717,42
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	-	-	I. Patrimonio	304.039.112,99	304.039.112,99
2. Aplicaciones informáticas	2.211.688,23	1.197.685,98	II. Resultados acumulados	174.598.604,43	163.814.261,60
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	1.073.833,77	2.343.149,10	III. Resultado del ejercicio	18.454.329,54	10.784.342,83
II. Inmovilizado material	468.600.712,06	476.177.560,75	A-2) Ajustes por cambios de valor	66.482,00	57.022,43
1. Terrenos y bienes naturales	39.871.223,10	39.760.003,07	I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patr. neto	66.482,00	57.022,43
2. Construcciones	411.066.880,55	407.311.053,32	II. Operaciones de cobertura	-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	3.069.800,24	733.700,45	III. Otros	-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos	13.100.884,64	27.158.833,22	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	104.781.908,50	106.298.696,69
5. Otro inmovilizado	1.491.923,53	1.213.970,69	B) PASIVO NO CORRIENTE	115.006.901,10	127.942.612,35
III. Inversiones inmobiliarias	159.988.673,14	160.636.320,04	I. Provisiones a largo plazo	702.054,39	1.959.239,13
1. Terrenos	125.096.511,27	125.096.511,27	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-
2. Construcciones	34.892.161,87	35.539.808,77	2. Provisión para responsabilidades	702.054,39	1.959.239,13
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.804.756,51	1.918.168,27	3. Otras provisiones	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	30.050,61	30.050,61	II. Deudas a largo plazo	56.632.620,68	66.156.694,50
2. Créditos a empresas	1.774.705,90	1.888.117,66	1. Deudas con entidades de crédito.	56.291.459,97	65.740.586,64
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.937.970,21	592.991,49	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	37.500,00	37.500,00	3. Otras deudas	341.160,71	416.107,86
2. Créditos a terceros	1.350.776,53	18.410,57	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	13.200.000,00	14.000.000,00
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	174.113,50	174.113,50	IV. Pasivos por impuesto diferido	30.217.912,09	30.820.592,07
4. Otros activos financieros	375.580,18	362.967,42	V. Periodificaciones a largo plazo	14.254.313,94	15.006.086,65
VI. Activos por impuesto diferido	20.725.487,83	19.917.058,66	C) PASIVO CORRIENTE	16.583.140,17	17.262.784,98
VII. Deudores comerciales no corrientes y otros	-	-	II. Provisiones a corto plazo	148.628,84	142.453,63
B) ACTIVO CORRIENTE	77.187.356,98	67.415.899,58	III. Deudas a corto plazo	11.254.573,15	11.337.386,74
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	1. Deudas con entidades de crédito	10.363.955,12	10.638.282,40
II. Existencias	196.896,45	169.254,22	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	487.591,23	326.136,70
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.044.739,04	20.277.134,18	3. Otros pasivos financieros	403.026,80	372.967,64
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	13.873.091,14	13.498.273,90	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	861.791,25	570.658,00
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	-	-	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.420.788,02	4.332.265,05
3. Deudores varios	162.171,65	373.155,25	1. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.696.536,12	3.131.483,22
4. Administrac. Públicas, subvenciones oficiales ptes. de cobro	1.085.196,63	5.061.462,44	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.924.279,62	1.344.242,59	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	724.251,90	1.200.781,83
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.	115.916,67	35.093,77	VI. Periodificaciones	897.358,91	880.021,56
V. Inversiones financieras a corto plazo	333.430,04	-	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	733.530.478,73	730.198.833,87
1. Instrumentos de patrimonio	-	-			
2. Créditos a empresas	333.430,04	-			
3. Otros activos financieros	-	-			
VI. Periodificaciones	278.035,09	321.670,99			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	59.218.339,69	46.612.746,42			
1. Tesorería	59.218.339,69	46.612.746,42			
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-			
TOTAL ACTIVO (A+B)	733.530.478,73	730.198.833,87			

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

B) CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife



AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2024

(en euros)

	(Debe) Haber	
	2024	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	56.112.254,57	50.389.301,45
A. Tasas portuarias	51.576.451,71	46.085.010,15
a) Tasa de ocupación	12.481.144,17	11.038.870,65
b) Tasas de utilización	32.435.214,50	30.199.731,34
1. Tasa del buque (T1)	9.876.330,03	8.738.192,02
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	345.938,45	323.126,33
3. Tasa del pasaje (T2)	14.903.213,58	14.498.366,20
4. Tasa de la mercancía (T3)	6.886.319,27	6.288.494,27
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	50.390,55	31.017,66
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	373.022,62	320.534,86
c) Tasa de actividad	5.906.811,46	4.232.745,74
d) Tasa de ayudas a la navegación	753.281,58	613.662,42
B. Otros ingresos de negocio	4.535.802,86	4.304.291,30
a) Importes adicionales a las tasas	543.785,40	534.512,96
b) Tarifas y otros	3.992.017,46	3.769.778,34
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-
5. Otros ingresos de explotación	12.038.102,70	11.072.947,26
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	731.228,70	1.856.956,59
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	232.125,72	246.464,71
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	597.748,28	582.525,96
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	10.477.000,00	8.387.000,00
6. Gastos de personal	(12.675.362,96)	(11.309.780,23)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(9.161.304,95)	(8.308.949,86)
b) Indemnizaciones	(253,99)	(1.427,72)
c) Cargas sociales	(3.513.804,02)	(2.999.402,65)
d) Provisiones	-	-
7. Otros gastos de explotación	(18.275.770,42)	(17.408.403,21)
a) Servicios exteriores	(15.213.386,51)	(13.874.487,56)
1. Reparaciones y conservación	(6.847.777,44)	(5.672.739,60)
2. Servicios de profesionales independientes	(2.044.425,62)	(2.105.965,45)
3. Suministros y consumos	(2.611.716,67)	(2.559.609,12)
4. Otros servicios exteriores	(3.709.466,78)	(3.536.173,39)
b) Tributos	(435.257,33)	(766.980,17)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	18.080,07	(179.527,06)
d) Otros gastos de gestión corriente	(683.506,45)	(526.683,16)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM.	(921.700,20)	(963.725,26)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(1.040.000,00)	(1.097.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	(23.132.075,84)	(23.526.468,66)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4.430.797,05	23.158.359,66
10. Excesos de provisiones	185.673,52	2.398.883,42
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.676.150,20	(20.379.802,22)
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	1.676.150,20	(20.379.802,22)
Otros resultados	-	-
a) Ingresos excepcionales	-	-
b) Gastos excepcionales	-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	20.359.768,82	14.395.037,47
12. Ingresos financieros	1.506.680,23	907.951,31
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.490.171,41	891.476,14
c) Incorporación al activo de gastos financieros	16.508,82	16.475,17
13. Gastos financieros	(4.220.548,68)	(4.064.036,42)
a) Por deudas con terceros	(4.220.548,68)	(4.064.036,42)
b) Por actualización de provisiones	-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)	(2.713.868,45)	(3.156.085,11)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	17.645.900,37	11.238.952,36
17. Impuesto sobre beneficios	808.429,17	(454.609,53)
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	18.454.329,54	10.784.342,83

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

C) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife



A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2024

(en euros)

CONCEPTO	2024	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	18.454.329,54	10.784.342,83
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	2.413.515,39	7.216.370,00
I. Por valoración de instrumentos financieros	12.612,76	10.330,54
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	12.612,76	10.330,54
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	2.905.923,97	9.419.776,14
V. Efecto impositivo	(505.021,34)	(2.213.736,68)
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(3.920.844,01)	(17.951.293,57)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(5.028.545,33)	(23.740.885,62)
IX. Efecto impositivo	1.107.701,32	5.789.592,05
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	16.947.000,92	49.419,26

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2024

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2022	304.039.112,99	133.277.406,73	32.095.213,97	49.274,53	117.138.039,50	586.599.047,72
I. Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores	-	(1.558.359,10)	-	-	(96.671,34)	(1.655.030,44)
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2023	304.039.112,99	131.719.047,63	32.095.213,97	49.274,53	117.041.368,16	584.944.017,28
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	10.784.342,83	7.747,90	(10.742.671,47)	49.419,26
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	32.095.213,97	(32.095.213,97)	-	-	-
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	304.039.112,99	163.814.261,60	10.784.342,83	57.022,43	106.298.696,69	584.993.436,54
I. Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2023	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2024	304.039.112,99	163.814.261,60	10.784.342,83	57.022,43	106.298.696,69	584.993.436,54
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	18.454.329,54	9.459,57	(1.516.788,19)	16.947.000,92
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	10.784.342,83	(10.784.342,83)	-	-	-
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2024	304.039.112,99	174.598.604,43	18.454.329,54	66.482,00	104.781.908,50	601.940.437,46

(*) Adscripciones y desadcripciones patrimoniales

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

D) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife



CONCEPTO	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	30.091.335,90	27.004.480,65
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	17.645.900,37	11.238.952,36
2. Ajustes del resultado	18.851.642,44	22.143.070,15
a) Amortización del inmovilizado (+)	23.132.075,84	23.526.468,66
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
c) Variación de provisiones (+/-)	537.848,94	(693.902,57)
d) Imputación de subvenciones (-)	(4.430.797,05)	(23.158.359,66)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(1.676.150,20)	20.379.802,22
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(1.506.680,23)	(511.239,40)
h) Gastos financieros (+)	4.220.548,68	4.064.036,42
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(597.748,28)	(582.525,96)
k) Imputación a rdos. anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	(897.358,91)	(880.969,29)
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	69.903,65	(240,27)
3. Cambios en el capital corriente	(1.170.889,67)	(5.436.290,78)
a) Existencias (+/-)	(27.642,23)	24.415,72
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(79.478,92)	(4.809.482,89)
c) Otros activos corrientes (+/-)	43.635,90	(16.405,71)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(920.343,78)	(238.026,28)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(170.004,27)	(378.381,05)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(17.056,37)	(18.410,57)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(5.235.317,24)	(941.251,08)
a) Pagos de intereses (-)	(4.433.102,63)	(3.449.702,60)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	1.490.171,41	494.764,23
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	-
e) Cobros (pagos) de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios (+)	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(645.981,18)	2.013.687,29
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(1.646.404,84)	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(13.604.167,33)	(30.039.392,11)
6. Pagos por inversiones (-)	(13.645.756,19)	(30.042.422,14)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(802.287,81)	(1.134.674,57)
c) Inmovilizado material	(12.843.468,38)	(28.907.747,57)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	41.588,86	3.030,03
a) Empresas del grupo y asociadas	32.588,86	3.030,03
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	9.000,00	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	(3.881.575,30)	(6.902.993,77)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	5.983.738,50	3.035.437,03
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	5.983.738,50	3.035.437,03
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(9.865.313,80)	(9.938.430,80)
a) Emisión	145.586,20	72.469,20
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	145.586,20	72.469,20
b) Devolución y amortización de	(10.010.900,00)	(10.010.900,00)
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(9.510.900,00)	(9.510.900,00)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	(500.000,00)	(500.000,00)
3. Otras deudas (+)	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	12.605.593,27	(9.937.905,23)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	46.612.746,42	56.550.651,65
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	59.218.339,69	46.612.746,42

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

E) MEMORIA



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La **Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife**, en adelante la Autoridad Portuaria o la Entidad, con domicilio social en Santa Cruz de Tenerife, Avda. Francisco La Roche nº 49, C.P. 38001, es un Organismo Estatal de Derecho Público de los previstos en la letra i) del apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar, dependiente del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a través de Puertos del Estado, que se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fue creada al amparo de lo regulado en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

La principal legislación específica es el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que refunde las Leyes 27/1992, de 24 de noviembre; 62/1997, de 26 de diciembre; 48/2003, de 26 de noviembre y 33/2010, de 5 de agosto, regulándose la actividad de las Autoridades Portuarias para el cumplimiento de sus fines en el citado Texto Refundido, en la Ley General Presupuestaria y por las demás disposiciones que le sean de aplicación, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y de contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el Ordenamiento les atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ente Público Puertos del Estado (en adelante EPPE), y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La entrada en funcionamiento como tal Autoridad Portuaria, se produjo el 1 de enero de 1993, sucediendo al Organismo Autónomo de la Administración del Estado - Junta de los Puertos del Estado en Santa Cruz de Tenerife- en la titularidad de su patrimonio, quedando subrogada en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que aquél fuera parte.

El objeto social de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife es el siguiente:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, con sujeción a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Los Órganos por los que se rige la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife son:

A) ÓRGANOS DE GOBIERNO: Consejo de Administración y Presidente.

B) ÓRGANO DE GESTIÓN: Director

C) ÓRGANO DE ASISTENCIA: Consejo de Navegación y Puerto.

Asimismo, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, gestiona y administra los puertos de interés general siguientes:

- 1.- Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que incluye el de Granadilla.
- 2.- Puerto de Los Cristianos.
- 3.- Puerto de San Sebastián de La Gomera.
- 4.- Puerto de Santa Cruz de La Palma.
- 5.- Puerto de La Estaca.

Igualmente son de su competencia los espacios afectados al servicio de señalización marítima, abarcando faros, balizas y terrenos adscritos a los mismos.

- **Isla de Santa Cruz de Tenerife:** Faro de Teno, Faro de Buenavista, Faro del Puerto de la Cruz, Faro de Punta del Hidalgo, Faro de Anaga, Faro de Punta de Abona y Faro de Punta de Rasca.
- **Isla de Santa Cruz de La Palma:** Faro de Punta Cumplida, Faro de Arenas Blancas, Faro de Fuencaliente y Faro de Punta de Lava.
- **Isla de La Gomera:** Faro de San Cristóbal.
- **Isla del Hierro:** Faro de Orchilla.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife tiene como empresas asociadas al Parque Marítimo Santa Cruz de Tenerife S.A. con una participación del 50%.

2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas formuladas se someterán, de acuerdo con la normativa vigente, a la auditoría por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública), estimándose que serán informadas favorablemente.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife sigue las Directrices de Puertos del Estado según lo establece el art. 39.1 del TRLPEMM.

2.2) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La Entidad ha utilizado estimaciones en las vidas útiles del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias y los posibles deterioros de estos mismos activos, estimación del deterioro de los saldos de clientes, la recuperación de los activos por impuesto diferido y la dotación de provisiones por responsabilidades.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

2.3) Comparación de la información

Se presenta la misma estructura de balance y cuenta de pérdidas y ganancias, para los dos ejercicios que se comparan.

2.4) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.5) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6) Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio ajustes por cambios de criterios contable.

2.7) Corrección de errores

En el presente ejercicio se han corregido errores en el traspaso de Inmovilizado en curso a gasto y en Subvenciones de capital a Subvenciones de explotación con su correspondiente ajuste impositivo, que al tratarse de ejercicios anteriores se han contabilizado contra reservas como a continuación se detallan:

BALANCE DE CIERRE A 31/12/2023		AJUSTE	BALANCE DE APERTURA 2024	
ACTIVO NO CORRIENTE	664.470.188,51	-1.687.254,22	ACTIVO NO CORRIENTE	662.782.934,29
INMOVILIZADO MATERIAL	477.864.814,97	-1.687.254,22	INMOVILIZADO MATERIAL	476.177.560,75
Inmovilizado en curso y anticipos	28.846.087,44	-1.687.254,22	Inmovilizado en curso y anticipos	27.158.833,22
ACTIVO CORRIENTE	67.415.899,58	0,00	ACTIVO CORRIENTE	67.415.899,58
TOTAL ACTIVO	731.886.088,09	-1.687.254,22	TOTAL ACTIVO	730.198.833,87
PATRIMONIO NETO	586.648.466,98	-1.655.030,44	PATRIMONIO NETO	584.993.436,54
RESULTADOS ACUMULADOS	165.372.620,70	-1.558.359,10	RESULTADOS ACUMULADOS	163.814.261,60
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	106.395.368,03	-96.671,34	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	106.298.696,69
PASIVO NO CORRIENTE	127.974.836,13	-32.223,78	PASIVO NO CORRIENTE	127.942.612,35
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	30.852.815,85	-32.223,78	PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	30.820.592,07
PASIVO CORRIENTE	17.262.784,98	0,00	PASIVO CORRIENTE	17.262.784,98
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	731.886.088,09	-1.687.254,22	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	730.198.833,87

3) APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se someterá a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 a resultados acumulados por importe de 18.454.329,54 €.

El Consejo de Administración de fecha 28 de junio de 2024 aprobó las cuentas anuales de 2023 con la propuesta de distribución del resultado de dicho ejercicio a resultados acumulados por importe de 10.784.342,83 €.

4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1) Inmovilizado intangible

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados por su precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las

correcciones valorativas que procedan. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias, si bien en el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en cinco años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible:

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor, si la hubiera. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

4.2) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del

mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal -estimando un valor residual nulo- en función de la vida útil de cada uno de los elementos, como se detalla en la siguiente tabla. En 2024 se ha añadido un nuevo grupo funcional denominado 'Energías renovables y transición energética' y se ha desglosado el grupo 'Pantalanés flotantes' entre los que son de aluminio y el resto:

BIENES	Años de Vida Útil	% Amortiz. Anual	BIENES	Años de Vida Útil	% Amortiz. Anual
Descripción			Descripción		
Instalaciones de ayudas a la navegación			Equipos de manipulación de mercancías		
Instalaciones de ayudas visuales	10	10%	Cargaderos e instalaciones especiales	20	5%
Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	20%	Grúas de pórtico y porta contenedores	20	5%
			Grúas automóviles	10	10%
Accesos marítimos:			Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero:		
Dragados de primer establecimiento	50	2%	> Tractores, autocamiones y remolques	10	10%
Esclusas	75	1,33%	> Resto epígrafe	10	10%
Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	2,86%			
			Material flotante		
Obras de abrigo y defensa:			Cabrias y grúas flotantes	25	4%
Diques y obras de abrigo	50	2%	Dragas	25	4%
			Remolcadores	25	4%
Obras de atraque:			Gánguiles, gabarras y barcasas	25	4%
Muelles de fábrica	40	2,50%	Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	10%
Muelles de hornigón armado y metálicos	30	3,33%	Embarcaciones de servicio	15	6,67%
Defensas y elementos de amarre	5	20%	Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	6,67%
Pantalanes flotantes de aluminio	15	6,67%			
Resto de pantalanes flotantes	10	10%	Equipos de transporte		
Boyas de amarre	15	6,67%	Automóviles y motocicletas	6,25	16%
			Camiones y furgonetas	6,25	16%
Instalaciones para reparación de barcos:					
Diques secos	40	2,50%	Material ferroviario		
Varaderos	30	3,33%	Locomotoras y tractores	15	6,67%
Diques flotantes	25	4%	Vagones	20	5%
Edificaciones:			Equipo de taller		
Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	2,86%	Equipo de taller	14	7,10%
Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	2,86%			
Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y simil.	50	2%	Mobiliario y enseres		
Viviendas y otros edificios	50	2%	Mobiliario y enseres	10	10%
Edificaciones menores	50	2%			
Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	5,88%	Material diverso		
Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	2,86%	> Mobiliario urbano, árboles	6,67	15%
			> Equipos de oficina, material de laboratorio	6,67	15%
Instalaciones generales			> Equipos para radiocomunicaciones, radioteléfonos	5	20%
Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior:			> Equipos médicos asistenciales	6,67	15%
> Subestaciones e instal. eléctricas, redes de distribución de energía elec.	17	5,88%			
> Resto de elementos del epígrafe	17	5,88%	Equipo informático		
Cerramientos	17	5,88%	Equipo informático (hardware)	5	20%
Otras instalaciones	17	5,88%			
			Energías renovables y transición energética		
Pavimentos, calzadas y vías de circulación			Centros de seccionamiento y medida	40	2,50%
Vías férreas y estaciones de clasificación	25	4%	Unidades OPS	40	2,50%
Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	6,67%	Cajas de conexión OPS	25	4,00%
Caminos, zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	15	6,67%	Sistemas de gestión de cables y elem.conex. a buques	25	4,00%
Puentes de fábrica	45	2,22%	Postes de recarga de vehículos eléctricos	15	6,67%
Puentes metálicos	35	2,86%	Placas fotovoltaicas	30	3,33%
			Torres eólicas o aerogeneradores	30	3,33%
			Baterías o acumuladores de energía	12	8,33%

De los activos existentes a 01 de enero de 1993, una parte (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) están valorados a valor venal (resultado de una tasación por experto independiente) y el resto, al coste de adquisición revalorizado de acuerdo a los criterios de la extinta Dirección General de Puertos.

Los faros adscritos con posterioridad al 1 de enero de 1993 y los activos revertidos, que se integran en el inmovilizado material, se valoran a valor venal. Los activos procedentes de la reversión de concesiones, que se valoran a valor venal, se amortizan en la vida útil restante que establece la tasación independiente que determina dicho valor venal.

La Autoridad Portuaria evalúa la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el deterioro de valor de los activos, al objeto de comprobar si el valor contable excede de su valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Entidad valora en cada fecha de cierre, si existen evidencias de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido.

4.3) Inversiones Inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza también los mismos criterios que en el inmovilizado material siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.
- Los activos revertidos que se vuelvan a dar en concesión están valorados a valor venal.

4.4) Arrendamientos

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

Los activos arrendados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.5) Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados las siguientes categorías de activos y pasivos financieros:

Activos financieros:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Pasivos financieros:

- Pasivos financieros a coste amortizado

Valoración de los activos financieros:

- Activos financieros a coste amortizado

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado,
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

En este ejercicio se sigue manteniendo el criterio de antigüedad de deuda para estimar el deterioro de los créditos comerciales. A finales de año, se realiza un análisis de cada uno de los saldos, procediéndose a aplicar sobre los mismos, el cálculo, que a criterio del EPPE, debe seguirse para las deudas de dudoso cobro.

La tabla de porcentajes aplicada es la siguiente:

ANTIGÜEDAD DE LA DEUDA	TARIFAS POR SERVICIOS COMERCIALES	TASAS	DEUDORES VARIOS
Entre 0 y 6 meses	0%	0%	0%
Entre 6 y 12 meses	100%	0%	100%
Entre 12 y 18 meses	100%	50%	100%
Entre 18 y 24 meses	100%	50%	100%
Más de 24 meses	100%	100%	100%

- Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Valoración de los pasivos financieros:

- Pasivos financieros a coste amortizado

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado,

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa."

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.6) Existencias

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En 2024 no ha sido preciso efectuar ninguna corrección valorativa de las existencias.

Dada la naturaleza de la actividad que ejerce esta Autoridad Portuaria, no se produce la incorporación al proceso productivo de existencias. Las compras corresponden generalmente a consumibles destinados al mantenimiento y conservación de los activos.

4.7) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en € a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se

producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8) Aportación a Puertos del Estado y Fondo de Compensación Interportuario

El art. 19.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante regula la contribución de las Autoridades Portuarias a los recursos económicos de Puertos del Estado, siendo en el caso de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife el dos por ciento de los ingresos devengados en concepto de tasas, que tiene la consideración de gasto de explotación y se liquida con periodicidad trimestral.

Por otra parte y de conformidad con el principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios, se crea el Fondo de Compensación Interportuario (en adelante, también FCI) como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal en el marco de los principios de autofinanciación y de libre y leal competencia, que es administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público.

El art. 159 TRLPEMM, señala que las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en dicha Ley. Dichas aportaciones tienen la consideración de gasto no reintegrable. El FCI recibido se registra como ingreso del ejercicio.

4.9) Impuesto sobre beneficios y Provisión para impuestos

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.”

No existe dotación por el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al concurrir en la Entidad los requisitos de exención establecidos en el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, exención que se hace extensiva por su equiparación al régimen tributario del Estado, en virtud de lo indicado en el Art. 41 del TRLPEMM. La exención es de carácter legal no rogada y como tal no requiere acto administrativo alguno para su reconocimiento.

4.10) Gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, la Autoridad Portuaria está obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Autoridad Portuaria, de acuerdo con el principio de prudencia, únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas preVISIBLES, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Las bonificaciones por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones (IGIC).

Por lo que se refiere a los gastos, se aplica el siguiente procedimiento:

En cuanto al régimen de prorrata y su aplicación al IGIC hay que resaltar que la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife aplica la regla de prorrata, deduciendo solamente el resultado de aplicar a la totalidad del IGIC soportado el porcentaje o prorrata de deducción.

En el ejercicio 2024, la Autoridad Portuaria ha aplicado un 37% como regla de prorrata.

Hay que tener en cuenta que la entrada en vigor de la Ley 48/2003 supuso importantes cambios en la tributación por el IGIC de las operaciones realizadas por las Autoridades Portuarias de Canarias. La Ley establece una nueva regulación de las contraprestaciones a percibir por las Autoridades Portuarias que pueden provenir de *las tasas*, que tienen naturaleza tributaria y de las tarifas, exigibles en los servicios comerciales y otros prestados en concurrencia con el sector privado.

Conforme a la normativa del IGIC, las operaciones realizadas por la Entidad remuneradas mediante tasas no están sujetas al impuesto, excepto las que tengan por objeto el uso o utilización de los inmuebles o instalaciones portuarias, mediante concesión o autorización administrativa. También están sujetos al IGIC los servicios prestados en régimen privado que se remuneran mediante tarifas.

Asimismo, tampoco están sujetas las operaciones remuneradas mediante tarifas que tengan la naturaleza de contraprestaciones de naturaleza pública, que se caracterizan por la nota de la coactividad, puesto que se imponen obligatoriamente a los particulares, lo que significa que el concepto de contraprestación pública puede llevar al ámbito de la no sujeción a la prestación de algunos servicios remunerados mediante tarifas cuando tengan la naturaleza de contraprestaciones públicas.

En resumen, la tributación en el IGIC será la siguiente:

- Operaciones sujetas:
 - Tasas por ocupación de los inmuebles o instalaciones portuarias, mediante concesión o autorización.
 - Tarifas por servicios comerciales en régimen de concurrencia.
- Operaciones no sujetas:
 - El resto de las Tasas.
 - Servicios generales remunerados mediante tarifas pero que son coactivos y tienen naturaleza de contraprestación pública.

No obstante, los servicios u operaciones sujetas están exentos en la medida en que se presten a buques afectos a navegación marítima internacional o en cualquier otro supuesto que la Ley del IGIC asimila a exportación. Por lo tanto, estos servicios, a pesar de estar exentos, tienen derecho a la deducción de los IGIC soportados en su actividad.

4.12) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad

cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife entiende por contingencias los pagos que se le puedan exigir por reclamaciones de litigios cuyo grado de probabilidad de que prospere la demanda sea entre un 10 y un 50%. En atención a las probabilidades estimadas, las contingencias no se registran contablemente en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.13) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.14) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido neto del efecto impositivo, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

El devengo de la subvención se reconoce a medida que se certifica la obra subvencionada, de acuerdo con el porcentaje de cofinanciación aprobado.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Las subvenciones se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.15) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el

momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5) INMOVILIZADO MATERIAL

a) Altas

El volumen imputado en este ejercicio al activo del subgrupo (23) "Inmovilizaciones materiales en curso", asciende a la cantidad de 13.021.431,73 €.

b) Bajas y deterioros

Durante el ejercicio 2024 se han producido bajas por venta en las cuentas (211) "Construcciones" y (213) "Equipamientos" por importe de 2.007.982,79 € y 122.937,03 € respectivamente.

Al cierre del ejercicio se da de baja la pérdida por deterioro de valor del inmovilizado, en la cuenta (211) "Construcciones" por importe de 1.633.946,78 € correspondiente al valor neto contable de unas pasarelas de acceso a la estación de cruceros de S/C Tenerife, como consecuencia de la venta de las mismas a la empresa Santa Cruz Terminal, S.L.

c) Traspasos

Durante el año 2024 se han incorporado al inmovilizado, por terminación de las mismas, obras que anteriormente estaban en curso de ejecución. El movimiento del subgrupo (23) "Inmovilizaciones materiales en curso" es el siguiente:

INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO (en euros)			
	ALTAS	BAJAS	SALDO
SALDO A 31.12.2023			27.158.833,22
ALTAS AÑO 2024	13.004.922,91		
INCorp.GTOS FINANCIEROS	16.508,82		
TRASPASO A INMOVILIZADO		27.009.238,88	
RECLASIFICACIÓN A I. INMOB		237,78	
RECLASIFICACIÓN A GASTO		69.903,65	
SUMAS Y SALDO 31.12.2024	13.021.431,73	27.079.380,31	13.100.884,64

El siguiente cuadro, configura el **valor bruto del inmovilizado material** a fecha 31 de diciembre de 2024, una vez efectuada la incorporación a los bienes existentes el pasado año, de alta de nuevos activos, junto con el traspaso, ajustes y reclasificaciones habidas durante el presente ejercicio.

INMOVILIZADO MATERIAL VALORES BRUTOS (en euros)					
RESUMEN TOTAL DE BIENES	Valores a 31.12.2023	Altas	Bajas	Reclasificaciones (+/-)	Valores a 31.12.2024
1. señales marítimas	0,00	0,00			0,00
2. accesos marítimos	47.018.885,48	0,00	0,00	0,00	47.018.885,48
3. obras de abrigo	367.894.049,98	1.040.692,45	0,00	0,00	368.934.742,43
4. obras de atraque	160.349.246,41	19.589.171,77	0,00	0,00	179.938.418,18
5. reparación barcos	547.101,39	0,00	0,00	0,00	547.101,39
6. edificaciones	45.844.159,66	435.850,61	0,00	0,00	46.280.010,27
7. instalaciones generales	60.666.661,35	2.403.840,56	2.007.982,79	3.367.410,93	57.695.108,19
8. pavimentos, calzadas, vías	157.319.669,07	2.415.214,09	0,00	0,00	159.734.883,16
9. manipulación mercancías	1.876.022,08	0,00	0,00	0,00	1.876.022,08
10. material flotante	2.218.850,71	9.116,34	122.937,03	0,00	2.105.030,02
11. equipo transporte	1.780.327,99	6.668,23	0,00	0,00	1.786.996,22
13. equipo de taller	2.472.429,04	46.623,66	0,00	0,00	2.519.052,70
14. mobiliario y enseres	6.056.970,04	266.305,27	0,00	0,00	6.323.275,31
15. material diverso	484.783,57	12.570,99	0,00	0,00	497.354,56
16. equipo informático	4.810.282,36	638.644,00	0,00	0,00	5.448.926,36
17. energ.renov y trans.energ.	0,00	0,00	0,00	3.367.410,93	3.367.410,93
Instalación ayuda naveg.	1.538.639,72	33.320,88	0,00	0,00	1.571.960,60
Terrenos	39.760.003,07	111.220,03	0,00	0,00	39.871.223,10
TOTALES	900.638.081,92	27.009.238,88	2.130.919,82	0,00	925.516.400,98

d) Amortizaciones

d. 1) Dotación del ejercicio

Con cargo a gastos del ejercicio, cuenta contable (681), se ha registrado como dotación para el mismo, la cantidad de 20.528.138,99 €.

La amortización acumulada al cierre del ejercicio se muestra en el siguiente cuadro:

INMOVILIZADO MATERIAL AMORTIZACIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (en euros)					
RESUMEN TOTAL DE BIENES	Acumulada a 01.01.2024	Dotaciones	Ventas retiros	Reclasificaciones (+/-)	Total hasta 31.12.2024
1. señales marítimas	0,00	0,00	0,00		0,00
2. accesos marítimos	16.019.460,98	1.104.943,01	0,00		17.124.403,99
3. obras de abrigo	131.669.728,32	6.948.053,75	0,00		138.617.782,07
4. obras de atraque	103.954.231,22	3.948.278,53	0,00		107.902.509,75
5. reparación barcos	538.795,11	1.955,70	0,00		540.750,81
6. edificaciones	20.586.190,18	881.977,21	0,00		21.468.167,39
7. instalaciones generales	35.889.212,20	2.368.172,11	374.036,01	826.768,83	37.056.579,47
8. pavimentos, calzadas, vías	122.037.155,23	4.334.919,84	0,00		126.372.075,07
9. manipulación mercancías	1.799.346,74	4.630,45	0,00		1.803.977,19
10. material flotante	1.968.382,67	23.885,62	122.937,03		1.869.331,26
11. equipo transporte	1.545.768,24	83.641,16	0,00		1.629.409,40
13. equipo de taller	2.154.145,38	53.718,86	0,00		2.207.864,24
14. mobiliario y enseres	5.428.095,28	125.618,42	0,00		5.553.713,70
15. material diverso	425.144,51	14.197,20	0,00		439.341,71
16. equipo informático	4.519.385,24	422.778,87	0,00		4.942.164,11
17. energ.renov y trans.energ.	0,00	198.082,52	0,00	826.768,83	1.024.851,35
Instalación ayuda naveg.	1.450.366,31	13.285,74	0,00		1.463.652,05
TOTALES	449.985.407,61	20.528.138,99	496.973,04	0,00	470.016.573,56

Porcentualmente, la amortización acumulada al cierre del presente ejercicio equivale al 53,07% del valor bruto de los activos materiales, excluidos los terrenos.

Los **bienes totalmente amortizados en uso** de esta Autoridad Portuaria son los siguientes:

BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS EN USO (en euros)	
RESUMEN TOTAL DE BIENES	Valores (base de amortización) a 31.12.2024
2. accesos marítimos	1.418.315,78
3. obras de abrigo	40.851.701,00
4. obras de atraque	50.448.414,21
5. reparación barcos	501.544,60
6. edificaciones	6.620.866,18
7. instalaciones generales	19.622.474,23
8. pavimentos, calzadas, vías	96.710.221,31
9. manipulación mercancías	1.785.003,25
10. material flotante	1.590.554,01
11. equipo transporte	1.264.051,29
13. equipo de taller	1.836.952,84
14. mobiliario y enseres	4.877.310,80
15. material diverso	403.159,66
16. equipo informático	4.308.045,30
Instalación ayuda naveg.	1.420.404,30
TOTALES	233.659.018,76

El **inmovilizado material neto en explotación** de esta Autoridad Portuaria es el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL VALORES NETOS A (31 DICIEMBRE 2024) (en euros)			
RESUMEN TOTAL DE BIENES	Valores Brutos	Amortización Acumulada	Valores Netos
1. señales marítimas	0,00	0,00	0,00
2. accesos marítimos	47.018.885,48	17.124.403,99	29.894.481,49
3. obras de abrigo	368.934.742,43	138.617.782,07	230.316.960,36
4. obras de atraque	179.938.418,18	107.902.509,75	72.035.908,43
5. reparación barcos	547.101,39	540.750,81	6.350,58
6. edificaciones	46.280.010,27	21.468.167,39	24.811.842,88
7. instalaciones generales	57.695.108,19	37.056.579,47	20.638.528,72
8. pavimentos, calzadas, vías	159.734.883,16	126.372.075,07	33.362.808,09
9. manipulación mercancías	1.876.022,08	1.803.977,19	72.044,89
10. material flotante	2.105.030,02	1.869.331,26	235.698,76
11. equipo transporte	1.786.996,22	1.629.409,40	157.586,82
13. equipo de taller	2.519.052,70	2.207.864,24	311.188,46
14. mobiliario y enseres	6.323.275,31	5.553.713,70	769.561,61
15. material diverso	497.354,56	439.341,71	58.012,85
16. equipo informático	5.448.926,36	4.942.164,11	506.762,25
17. energ.renov y trans.energ.	3.367.410,93	1.024.851,35	2.342.559,58
Instalación ayuda naveg.	1.571.960,60	1.463.652,05	108.308,55
terrenos	39.871.223,10	0,00	39.871.223,10
TOTALES	925.516.400,98	470.016.573,56	455.499.827,42

Los activos inmovilizados registrados en los epígrafes "Terrenos y Bienes Naturales" y "Construcciones" de este apartado y del apartado de "Inversiones Inmobiliarias" (nota 6) tienen la naturaleza de bienes de dominio público, no correspondiendo por tanto a la Autoridad Portuaria ni la titularidad de dichos bienes ni la facultad de enajenación o gravamen de los mismos, mientras mantengan su calificación jurídica. No obstante, salvo por la facultad de disposición, la Autoridad Portuaria ostenta el resto de facultades típicas de un derecho de propiedad, actuando con plenas facultades y competencias de administración, y realizando sobre dicho dominio público actos de gestión de derecho público y privado, cediendo su uso en exclusiva y percibiendo un precio a cambio, por lo que asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos activos y, por tanto se consideran parte del inmovilizado material (o inversiones inmobiliarias en su caso).

En cuanto a los espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos, se considera que no deben ser objeto de valoración contable por la dificultad de estimar su valor razonable inicial (al ser prácticamente imposible su cuantificación como componente de la tasa del buque) careciendo igualmente de precio de adquisición o coste de producción o de cualquier tipo de mercado.

El IGIC soportado de inversiones en inmovilizado ascendió a 798.036,78 €.

e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material

Las obras con devengo de subvención en 2024 han sido:

FEDER – IDAE: (financiación del 85%)

El devengo de la subvención de la obra 'Mejora Eficiencia Energética Alumbrado Túnel Muelle Enlace' se ajustó en -18.841,01. El importe total de la subvención (107.873,32€) se cobró en 2024. Obra finalizada en 2023.

FEDER: (financiación del 85%)

La ayuda total concedida a la obra 'Refuerzo del Dique de Abrigo de SC de La Palma' es de 1.716.033,89 €, de la que se devengó 313.703,25€ en 2024. Subvención cobrada en su totalidad en 2024. Obra finalizada en 2023.

FONDOS MRR: (financiación del 100%)

Saneamiento Dársena Anaga:

Con un presupuesto de 1.233.227,14€; devengo 1.038.279,15€ cobrado en su totalidad. Obra recibida en 2024.

Saneamiento Dársena Bufadero:

Presupuesto de 1.206.392,07€, devengado 1.190.631,57€, pendiente de cobro 250.761,32€. Finalización prevista para principios de 2025.

Mejora Eficiencia Energética Túneles Muelle Norte:

Presupuesto de 189.347,09€, devengado 189.167,56€ totalmente cobrado. Obra finalizada en 2024.

Mejora Eficiencia Energética Alumbrado Los Cristianos:

Presupuesto de 382.277,85€, devengado 382.255,02€ pendiente de cobro 58.225,05€ Finalización prevista para principios de 2025.

Mini Eólica SS Gomera:

Presupuesto de 249.789€, sin comenzar.

Mini Eólica El Hierro:

Presupuesto de 397.113€, sin comenzar.

Saneamiento de la Dársena de Anaga del Puerto de Santa Cruz de Tenerife. Fase final

Presupuesto de 710.759,99€. Comienzo de la obra en enero de 2025 con una duración estimada de 4 meses.

En la Nota 15.a) se incluye un cuadro en el que se detalla el importe pendiente de traspasar a resultados de las subvenciones de capital devengadas, detallado por proyectos y fondos.

El siguiente cuadro resume los costes de los activos subvencionados agrupados por programas de ayudas:

IMPORTE DE LOS ACTIVOS - SUBVENCIONES DE CAPITAL		
	2024	
	COSTE	SUBVENCIÓN TOTAL
Feder M.C.A. 89/93	25.222.975,54	9.200.544,28
Feder M.C.A. 94/99	30.082.314,30	19.233.737,76
Feder M.C.A. 00/06	109.836.378,78	46.690.662,01
Fondos de cohesión 00/06	39.110.778,74	22.974.429,00
Feder M.C.A. 07/13	49.369.010,99	17.734.823,06
Feder M.C.A. 14/20	11.947.314,93	8.335.707,27
Túnel vía de servicio Muelle Enlace Pto S/C de Tenerife	7.806.285,27	5.183.579,18
Refuerzo bolardos dique exterior Pto. La Palma	1.914.648,66	1.436.094,20
Refuerzo dique abrigo Pto. La Palma	2.226.381,00	1.716.033,89
RUP 07/13	18.498.930,79	6.456.451,10
Feder POC 07/13	344.177,35	200.000,00
Cohesión 07/13	182.792.543,34	67.000.000,00
Feoga, Ifop	4.678.805,46	1.638.552,64
Otras Subvenciones	7.821.536,51	6.509.459,83
Feder IDAE'	1.603.546,70	1.132.588,35
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dique Este Pto. S/C Tfe	191.369,33	123.520,33
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dna.Pesca Pto. S/C Tfe	204.093,86	157.163,00
Mejora eficiencia energética Alum.Pub. Torres 30m Pto. S/C Tfe	339.156,59	276.110,86
Mejora eficiencia energét.Alum.Estación Marít.Pto. Los Cristianos	155.578,37	57.887,28
Fotovoltaica para autoconsumo Edificio Sede	154.576,86	114.002,43
Fotovoltaica para autoconsumo Túnel Vía de Servicio	82.909,92	65.296,83
Fotovoltaica para autoconsumo Lonja de Pesca	95.720,62	68.203,28
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Vía Litoral Pto. S/C Tfe	154.907,31	116.855,44
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Túnel Muelle Enlace	163.546,68	107.873,33
Fotovoltaica autoconsumo cofradía pescadores Los Cristianos	61.687,16	45.675,57
Fondos MRR	3.928.995,90	3.567.360,15
Proy.actual.y mej.ef.energe.alum.exterior Pto. La Palma	258.077,92	237.923,71
Saneamiento del Puerto S/C Tfe Muelle de Enlace 2	580.089,10	529.103,14
Saneamiento Dársena de Anaga	1.150.468,69	1.038.279,15
Mej.Efic.Energ.Alumbrado Pub.Cristianos	418.982,10	382.255,02
Saneamiento Dársena del Bufadero	1.309.201,14	1.190.631,57
Adec.y mej.efic.energ.Túneles M.Norte	212.176,95	189.167,56
TOTALES	485.237.309,33	210.674.315,45

Otras subvenciones de la UE para proyectos actualmente en fase de ejecución inicial, y que prevén la adquisición o el desarrollo de algún tipo de equipamiento son:

- Proyecto ENEPORTS:

Organismo otorgante:

INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO; Ministerio de Hacienda, Secretaría General de Fondos Europeos, Dirección General de Fondos Europeos.

Objeto o proyecto concreto:

ENEPORTS - Descarbonización y digitalización de puertos atlánticos

Los puertos del Espacio Atlántico pueden convertirse en «laboratorios» digitalizados de energía renovable, preparándose para suministrar electricidad limpia a buques y a sus concesionarios, y para facilitar conexión y pruebas de prototipos de estas energías, aprovechando recursos locales y proximidad al mar. ENEPORTS propone tres pilotos demostrativos para examinar cómo la digitalización y la IA pueden contribuir a la gestión eficiente de flujos energéticos; y estudiará nuevas estrategias de descarbonización utilizando hidrógeno y un dispositivo que combina la generación de energía de olas, corrientes, solar y eólica. ENEPORTS abordará requisitos administrativos, potenciales impactos económicos, sociales y medioambientales; y retos tecnológicos de operar sistemas híbridos con diferentes fuentes y demandas de energía variables, con foco en su despliegue ordenado.

Importe concedido:

401.457,50 €

Porcentaje de cofinanciación:

75%

Plazo de ejecución:

04/09/2023 - 03/09/2026

En 2024 se contabilizó una subvención de explotación de 18.343,57 €.

-Proyecto BLUE SUPPLY CHAIN:

Organismo otorgante:

Programa INTERREG MAC. La Autoridad de Gestión es la DG de Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias, el controlador regional de Canarias es el Servicio de Asuntos Económicos con la UE y la autoridad pagadora es la Agência de Desenvolvimento e Coesao (AD&C Portugal).

Descripción:

El proyecto Blue Supply Chain (1/MAC/1/1.3/0046) tiene como objetivo principal fortalecer el papel de las empresas en el despliegue de la eólica marina en la Macaronesia, promoviendo la integración de las pymes en la cadena de valor y fomentando su internacionalización.

Porcentaje de financiación:

85% FEDER

Previsión de gasto:

No hay un desglose por anualidades, este programa es más flexible en cuanto a cuándo hagas los gastos, no tanto en cuanto a las partidas presupuestarias. Se prevé un coste del proyecto de 187.929€.

Aunque el proyecto comenzó en 2024, la Autoridad Portuaria no ha hecho ninguna contratación de servicio o asesoramiento externo con cargo al proyecto.

-Proyecto SOTAVENTO

Organismo otorgante:

INTERREG MAC 2021-2027, FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Descripción:

El proyecto SOTAVENTO pretende aprovechar las sinergias entre los puertos socios para capitalizar el papel de éstos como pilares, catalizadores y garantes de la sostenibilidad marina en sus regiones, a través del aprovechamiento de la actividad portuaria como impulsora de la sostenibilidad y del desarrollo. El proyecto pretende crear la infraestructura innovadora necesaria que permita explotar las posibilidades que ofrece la economía azul en su sentido más amplio. Para ello, los puertos utilizarán las tecnologías de la información de la que disponen e integrarán nuevas herramientas, en sinergia con la labor protección de los ecosistemas marinos que ya integran sus bases medioambientales. Además, se buscará posicionar a los puertos socios como hubs de la economía azul, gracias a la cooperación público-privada y a la integración de las comunidades y de los actores económicos locales en la promoción y difusión de una transformación azul.

Se pretende con este proyecto crear un ecosistema de innovación conjunto en economía azul que permita a las empresas y a las PYMES portuarias aprovechar las capacidades y las tecnologías existentes, además de fomentar la creación de nuevas capacidades azules del futuro que propicien la diversificación económica y la creación de nuevos puestos de trabajo transformadores de la economía y contribuyan al interés de la ciudadanía por la economía azul.

Porcentaje de financiación:

Financiado con fondos INTERREG MAC 2021-2027, FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), al 85% (1.008.312,50€).

Previsión de gasto:

Se estima un coste total del proyecto para la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, como entidad líder del proyecto a desarrollar en 4 años, de 1.186.250 €. Estimamos devengar para el año 2025 unos 50.000€.

6) INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

INVERSIONES INMOBILIARIAS 2024 (en euros)					
CONCEPTO	Saldo a 31.12.2023	Concesiones revertidas, donaciones y legados	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	Saldo a 31.12.2024
a) Terrenos	125.096.511,27	0,00	0,00	0,00	125.096.511,27
Terrenos afectos a la explotación	123.097.704,90	0,00	0,00	0,00	123.097.704,90
Terrenos no afectos a la explotación	1.998.806,37	0,00	0,00	0,00	1.998.806,37
b) Construcciones	59.146.214,93	898.451,28	0,00	237,78	60.044.903,99
Edificaciones	53.059.269,24	898.451,28	0,00	237,78	53.957.958,30
Pavimentos, calzadas	1.800.989,48	0,00	0,00	0,00	1.800.989,48
Obras de atraque	4.285.956,21	0,00	0,00	0,00	4.285.956,21
TOTALES	184.242.726,20	898.451,28	0,00	237,78	185.141.415,26

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS 2024 (en euros)					
CONCEPTO	Saldo a 31.12.2023	Dotaciones	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	Saldo a 31.12.2024
Edificaciones	21.798.718,04	1.322.691,04	0,00	0,00	23.121.409,08
Pavimentos, calzadas	739.213,49	116.494,60	0,00	0,00	855.708,09
Obras de atraque	1.068.474,63	107.150,32	0,00	0,00	1.175.624,95
TOTALES	23.606.406,16	1.546.335,96	0,00	0,00	25.152.742,12

Al cierre del ejercicio hay inversiones inmobiliarias en edificaciones totalmente amortizadas en uso por importe de 585.731,73 €.

7) INMOVILIZADO INTANGIBLE

a) Altas

El importe de los bienes dados de alta en el presente ejercicio asciende a la cantidad global de 802.287,81 €.

b) Bajas/Reclasificaciones

No se han producido bajas en este ejercicio.

En el ejercicio 2024 se reclasifican 1.501.392,33 € desde "Anticipos para inmovilizaciones intangibles" a "Aplicaciones informáticas".

c) Amortizaciones

La dotación del ejercicio asciende a 1.057.600,89 €.

El efecto de las anotaciones descritas se muestra en el siguiente cuadro:

INMOVILIZADO INTANGIBLE (en euros)				
RESUMEN TOTAL BIENES	VALORES BRUTOS			
	TOTAL A 31.12.2023	Adquisiciones	Anticipos aplicados (+/-)	TOTAL A 31.12.2024
Aplic.informáticas	11.723.365,18	570.210,81	1.501.392,33	13.794.968,32
Anticipos inmo.intan.	2.343.149,10	232.077,00	-1.501.392,33	1.073.833,77
TOTALES	14.066.514,28	802.287,81	0,00	14.868.802,09

INMOVILIZADO INTANGIBLE (en euros)				
RESUMEN TOTAL BIENES	AMORTIZACION ACUMULADA			TOTAL NETO A 31.12.2024
	VALORES A 31.12.2023	Dotaciones	TOTAL A 31.12.2024	
Aplic.informáticas	10.525.679,20	1.057.600,89	11.583.280,09	2.211.688,23
TOTALES	10.525.679,20	1.057.600,89	11.583.280,09	2.211.688,23

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

8) ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Cuando la Autoridad Portuaria actúa como arrendadora, los ingresos por arrendamiento operativo proceden de concesiones o autorizaciones de Dominio Público Portuario a través de la Tasa de Ocupación y la Tasa de Actividad.

Las concesiones tienen una duración mínima de 3 años y máxima de 50, según se fije en su título concesional. Al final de la concesión, la Autoridad Portuaria decidirá si el concesionario debe dejar el Dominio Público Portuario tal y como la Entidad se lo otorgó. En el caso de que exista inmovilizado y éste no sea retirado o demolido, el mismo revertirá a la Autoridad Portuaria.

Estarán sujetas a autorización de ocupación del Dominio Público Portuario, la ocupación del mismo con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, por un plazo no superior a 3 años.

Los ingresos obtenidos por arrendamiento operativo en el ejercicio 2024 ascienden a 18.387.955,63 €.

Por los contratos en los que la Autoridad Portuaria actúa como arrendataria, el importe abonado por arrendamiento operativo durante el ejercicio 2024 asciende a 135.615,95 €.

9) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos y pasivos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Categoría	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	3.501.062,61	2.269.495,65	3.501.062,61	2.269.495,65
Activos financieros a coste	37.500,00	37.500,00	0,00	0,00	37.500,00	37.500,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	37.500,00	37.500,00	3.501.062,61	2.269.495,65	3.538.562,61	2.306.995,65

En activos financieros a coste amortizado figuran préstamos al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria por importe de 1.774.705,90 € (información incluida en nota 16 de este documento), participaciones en un fondo de inversión monetario de Caixabank por 373.703,29 €, créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado por 1.333.720,16 €, créditos a largo plazo al personal por 17.056,37 € y fianzas constituidas a largo plazo por 1.876,89 €.

En activos financieros a coste que figura en el cuadro en instrumentos de patrimonio la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife cuenta con una participación en la sociedad Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. del 0,26% cuyo importe asciende a 37.500 €.

El detalle de participación es el siguiente:

Entidad	Clase Acción		Capital social	Particip. (%)
Cabildo Insular de Tenerife	A	237.305	14.238.300	99,20%
Gerencia Municipal Urbanismo S.C.Tfe	B	500	30.000	0,21%
Autocartera	B	167	10.020	0,07%
Ayuntamiento S/C. de Tenerife	B	625	37.500	0,26%
Autoridad Portuaria S/C. de Tenerife	B	625	37.500	0,26%
		239.222	14.353.320	100,00%

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 del mismo mes, que aprueba el plan de restructuración y racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, la Autoridad Portuaria inició el trámite de enajenación de las participaciones de ésta en la mercantil PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, SA, (PCTT) que se elevan en la actualidad al 0,26% del capital social, en virtud de la fusión por absorción de la empresa SOFITESA, de la que éramos accionistas. La comunicación formal de dicho interés se realizó el 31 de marzo de 2014. La situación se mantiene igual al cierre del presente ejercicio.

Pasivos financieros a largo plazo:

La información sobre estos pasivos financieros a largo plazo se incluye en los apartados e.1) y e.2) de esta misma nota.

Categoría	Deudas en entidades de crédito		Derivados Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	56.291.459,97	65.740.586,64	13.541.160,71	14.416.107,86	69.832.620,68	80.156.694,50

b) Activos y pasivos financieros a corto plazo, salvo dinero en efectivo:

Categoría	Créditos Derivados Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	14.484.609,50	13.906.522,92	14.484.609,50	13.906.522,92

En activos financieros a coste amortizado figuran deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por importe de 14.035.262,79 €, inversiones en empresas del grupo y asociadas por importe de 115.916,67 € e inversiones financieras a corto plazo por importe de 333.430,04 €.

La estimación del deterioro de valor de los créditos por operaciones comerciales en 2024 se muestra en el siguiente cuadro:

ANTIGÜEDAD DEUDAS		CLIENTES 430.0			TASAS 430.1			TOTAL	TOTAL
DESDE - HASTA	MESES	%	B A S E	DOTACION	%	B A S E	DOTACION	BASES	DOTACION
CL05786 JUL/DIC24		100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
CL05431 JUL/DIC24		100	0,00	0,00	100	454,12	454,12	454,12	454,12
JUL/DIC24		0	957.070,65	0,00	0	10.602.822,08	0,00	11.559.892,73	0,00
CL04231 ENE/JUN24		100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
CL05431 ENE/JUN24		100	0,00	0,00	100	182,37	0,00	182,37	0,00
ENE/JUN24		100	12.329,89	12.329,89	0	208.022,73	0,00	220.352,62	12.329,89
CL05786 ENE/DIC23		100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
CL04659 ENE/DIC23	(06-12)	100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
ENE/JUN23		100	73.124,31	73.124,31	50	113.724,83	56.862,42	186.849,14	129.986,73
CL04231 ENE/DIC22		100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
CL04659 ENE/DIC22	(> 24)	100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
ENE/DIC22		100	64.235,44	64.235,44	100	82.921,78	82.921,78	147.157,22	147.157,22
CL04231 ENE/DIC21		100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
CL04659 ENE/DIC21		100	0,00	0,00	100	44,10	44,10	44,10	44,10
ENE/DIC21		100	21.283,39	21.283,39	100	130.597,87	130.597,87	151.881,26	151.881,26
CL04659 ENE/DIC20		100	0,00	0,00	100	595,35	595,35	595,35	595,35
CL04231 ENE/DIC20		100	0,00	0,00	100	37,80	37,80	37,80	37,80
ENE/DIC20		100	11.670,62	11.670,62	100	61.175,06	61.175,06	72.845,68	72.845,68
CL04659 ENE/DIC19		100	0,00	0,00	100	815,85	815,85	815,85	815,85
CL04964 ENE/DIC19		100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
ENE/DIC19		100	11.600,57	11.600,57	100	86.294,60	86.294,60	97.895,17	97.895,17
			1.151.314,87	194.244,22		11.287.688,54	419.798,95	12.439.003,41	614.043,17

A lo largo del ejercicio se han producido anulaciones de créditos fallidos, dados de baja por insolvencia de clientes, que han sido cargados a la cuenta contable (650) "Pérdidas de créditos comerciales incobrables" con abono a sus respectivas cuentas de los subgrupos (43).

Al final de cada ejercicio, la provisión estimada según antigüedad y porcentajes anteriormente reseñados, se abona a la cuenta contable (490) "Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales" con cargo a la cuenta (694) "Pérdidas por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales"

Asimismo al final del ejercicio, se carga en la citada cuenta (490) el importe de la dotación realizada al cierre del ejercicio anterior, con abono a la cuenta (794) "Reversión del deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales"

El detalle de la cuenta queda como sigue:

1) Cargo en el presente ejercicio a la cuenta (650) "Pérdidas de créditos comerciales incobrables" de fallidos.

• Servicios Comerciales	8.923,76
• Tasas Portuarias	85.731,77
• Deudores	0,00

Total **94.655,53**

2) Por cancelación de los saldos del ejercicio precedente de la cuenta (490) "Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales" con abono a la cuenta (794) "Reversión del deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales"

• Servicios Comerciales	179.290,36
• Tasas Portuarias	547.488,41
• Deudores	0,00

Total	726.778,77

3) La provisión calculada sobre los saldos de créditos pendientes a 31 de diciembre del presente año, ha sido cargada a la cuenta contable (694) Pérdidas por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales con abono a la (490) "Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales"

• Servicios Comerciales	194.244,22
• Tasas Portuarias	419.798,95
• Deudores	0,00

Total	614.043,17

Quedando finalmente para el presente ejercicio, el siguiente resumen de la variación de las provisiones de tráfico en la cuenta de pérdidas y ganancias.

○ Cta. (650)	94.655,53
○ Cta. (694)	614.043,17
○ Cta. (794)	-726.778,77

Total	-18.080,07

Pasivos financieros a corto plazo:

En pasivos financieros a corto plazo figuran Proveedores de inmovilizado a corto plazo por importe de 487.591,23€, deudas a corto plazo por 30.827,90€, Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo por 108.583,59€, Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo por 861.791,25€, proveedores por 45.938,23€ y acreedores por prestaciones de servicios por 2.627.830,60€.

Categoría	Deudas en entidades de crédito		Derivados Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	10.363.955,12	10.638.282,40	4.162.562,80	4.137.917,62	14.526.517,92	14.776.200,02

c) Participaciones en el patrimonio de empresas asociadas

La Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife tiene una participación del 50% en la sociedad Parque Marítimo Santa Cruz, S.A., constituida con fecha 21 de diciembre de 1994, con el Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con un capital social de 60.101,22€. El objeto social y actividad del Parque Marítimo queda definido en el artículo 2º de los Estatutos de la Compañía del modo siguiente:

Constituye el objeto social, la realización, ordenación, planificación, gestión y explotación directa o indirecta del Parque Marítimo Santa Cruz, S.A. y a tal fin, podrá realizar la Compañía, sin limitación, todas las obras necesarias para su puesta en marcha; la formulación y tramitación de cuantos instrumentos urbanísticos y administrativos sean necesarios para el desarrollo del sistema general de que se trata; la gestión de los servicios que en el mismo se lleven a efecto, a través de cualquier sistema admitido en Derecho; la promoción y publicidad del Parque Marítimo y las actividades que en el mismo se desarrollen.

El patrimonio neto del Parque Marítimo Santa Cruz a 31 de diciembre de 2024 asciende a 2.944.435,38 € que se detalla en el siguiente cuadro:

PATRIMONIO NETO A 31/12/2024 (*)	2.944.435,38
Fondos propios	933.725,87
Capital	60.101,21
Reservas	2.298.177,51
Resultados de ejercicios anteriores	-1.535.250,36
Resultado del ejercicio	110.697,51
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.010.709,51

d) En Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros se incluyen los siguientes:

Intereses préstamos concedidos al FFATP	70.083,82
Intereses Bancarios	1.419.919,68
Otros Ingresos Financieros	167,91
TOTAL	1.490.171,41

e) Deudas no comerciales

e.1) Deudas con entidades del grupo a corto y largo plazo

Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife suscribieron el 31 de julio de 2015 un contrato de financiación subsidiaria (contrato número 83306 (ES)-SCT-15) por un importe máximo de 19 M de euros, en el marco del contrato de financiación entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y Puertos del Estado de 26 de junio de 2015, para atender a la financiación de las obras contempladas en el Plan de Inversiones.

El saldo que figura en balance dentro del epígrafe deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 13,2 M de € se compone de las disposiciones realizadas de dicho crédito hasta 2024 por 16 M menos el capital amortizado hasta 2024 por 2.000.000 € y el importe traspasado a corto, con vencimiento en 2025, por importe de 800.000 €.

ENTIDAD	Fecha disposición	Importe desembolso	Amortizado a 31/12/2024	Traspaso a corto plazo	Saldo a 31/12/2024
EPPE	30/09/2015	5.000.000,00	1.000.000,00	250.000,00	3.750.000,00
	29/12/2015	5.000.000,00	1.000.000,00	250.000,00	3.750.000,00
	27/12/2019	6.000.000,00	0,00	300.000,00	5.700.000,00
TOTAL		16.000.000,00	2.000.000,00	800.000,00	13.200.000,00

VENCIMIENTOS RESTO DE AÑOS (+)						
ENTIDAD	2026	2027	2028	2029	2030	Resto
EPPE	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	2.500.000,00
	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	2.500.000,00
	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	4.200.000,00
TOTAL	800.000,00	800.000,00	800.000,00	800.000,00	800.000,00	9.200.000,00

e.2) Deudas a largo plazo con entidades de crédito

En febrero de 2008 se firmó un préstamo en modalidad Club Deal para financiar el plan de inversiones a largo plazo de esta Entidad, con cuatro entidades de crédito (Caja Canarias, Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander y La Caixa) siendo nombrada entidad Agente Caja Canarias, por importe de hasta 120M de €, 25 años y con periodo de carencia de principal de hasta 5 años.

En diciembre de 2015 se firmó un nuevo préstamo en modalidad Club Deal para financiar el plan de inversiones a largo plazo de esta Entidad, con cuatro entidades de crédito (Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya, La Caixa y Cajasiete) siendo nombrada entidad Agente el Banco Santander, por importe de hasta 42,3 M de €, 15 años y con periodo de carencia de principal de hasta 3 años.

El saldo que figura en balance dentro del epígrafe deudas con entidades de crédito a largo plazo por importe de 56.291.459,97 € se compone de las disposiciones realizadas hasta 2024 por 162.300.000 € menos el capital amortizado hasta 2024 por 96.497.640,03 € y el importe traspasado a corto, con vencimiento en 2025, por importe de 9.510.900 €.

ENTIDAD	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Límite concedido	Amortizado a 31/12/2024	Traspaso a corto plazo vto. 2025	Saldo a 31/12/2024
Caixa, BS, BBVA	28/02/2007	28/02/2032	120.000.000,00	75.378.400,00	6.000.000,00	38.621.600,00
BS, BBVA, Caixa, Cajasiete	23/12/2015	23/10/2030	42.300.000,00	21.119.240,03	3.510.900,00	17.669.859,97
TOTAL			162.300.000,00	96.497.640,03	9.510.900,00	56.291.459,97

VENCIMIENTOS RESTO DE AÑOS (+)						
ENTIDAD	2026	2027	2028	2029	2030	Resto
Caixa, BS, BBVA	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	8.621.600,00
BS, BBVA, Caixa, Cajasiete	3.510.900	3.510.900	3.510.900	3.510.900	3.510.900	115.359,97
TOTAL	9.510.900,00	9.510.900,00	9.510.900,00	9.510.900,00	9.510.900,00	8.736.959,97

f) Otras deudas a largo y corto plazo

Como Otras deudas a largo plazo figuran 30.841,86 € correspondientes al importe recibido durante el ejercicio 2010 del Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto GISPORT y 310.318,85 € que corresponden a fianzas recibidas.

Como Deudas a corto plazo figuran Otros pasivos financieros por importe de 403.026,80 € de los que 263.615,31 € corresponden a partidas pendientes de aplicación, 108.583,59 € a fianzas recibidas y 30.827,90 € a otras deudas.

g) Patrimonio Neto

El Patrimonio neto de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife a 31 de diciembre de 2024 asciende a 601.940.437,46 € y se compone de Fondos Propios 497.092.046,96 €, Ajustes por cambios de valor 66.482 € y de Subvenciones, donaciones y legados recibidos 104.781.908,50 €.

g.1) Fondos Propios

g.1.1) Patrimonio

El Patrimonio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, reflejado en el balance a 31 de diciembre de 2024, no se ha visto alterado en el presente ejercicio siendo su importe de 304.039.112,99 €.

g.1.2) Resultados acumulados

RESULTADOS ACUMULADOS 31/12/2023	163.814.261,60
Resultados de las operaciones 2023	10.784.342,83
Ajustes contra resultados de ejercicios anteriores	
RESULTADOS ACUMULADOS A 31/12/2024	174.598.604,43

g.1.3) Resultado del ejercicio

El resultado obtenido en este ejercicio es de 18.454.329,54 €

g.2) Ajustes por cambios de valor

El epígrafe A-2)-I del balance "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" ha aumentado en 2024 como consecuencia del aumento de valor de fondo de inversión a largo plazo. El beneficio ha sido de 12.612,76 euros, de los que 9.459,57 € se han registrado en este epígrafe y el resto, 3.153,19 € como pasivo por diferencia temporaria imponible.

g.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Ver nota 15) de este documento.

h) Tesorería y otros activos financieros

El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2024 es de 59.218.339,69 €.

10) EXISTENCIAS

La composición del saldo de las existencias es la siguiente:

ALMACENES	DEBE	HABER	SALDO
Saldo a 31/12/2023			169.254,22
Compras año 2024	386.749,71		
Consumo año 2024		359.107,48	
Existencias finales			196.896,45

Al cierre del ejercicio no existe compromiso de compra o venta de los materiales en existencia, pudiendo disponerse libremente de los mismos al no estar afectados de garantía o carga ninguna.

La naturaleza de las existencias al 31 de diciembre de 2024 se corresponde con Material para reposición, reparación y conservación. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

11) SITUACIÓN FISCAL

a) Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

a.1) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	17.645.900,37						17.645.900,37
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:	1.435.299,53						1.435.299,53
Sanciones y multas	3.723,84						3.723,84
Amortización de obras con deducción en cuota al 100%	1.431.575,69						1.431.575,69
Diferencias temporales:		151.120,64	898.451,28				747.330,64
Con origen en el ejercicio		6.488,81	898.451,28				891.962,47
Reversión en 2024		6.488,81	898.451,28				891.962,47
Con origen en ejercicios anteriores		144.631,83					-144.631,83
Reversiones en 2020-2023		44.426,25					-44.426,25
Compensación por limitación a la amortización en los ejercicios 2013-14		100.205,58					-100.205,58
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible fiscal	18.930.079,26		898.451,28				19.828.530,54

La diferencia permanente positiva por importe de 3.723,84 € corresponde a sanciones y multas, gastos no deducibles del ejercicio 2024. La diferencia permanente por importe de 1.431.575,69 € corresponde a la amortización contable en 2024 de obras por las cuales la Autoridad Portuaria ha deducido en cuota, con arreglo al art. 38 bis de la Ley del Impuesto sobre sociedades, el 100% de la inversión.

La diferencia de 44.426,25 € corresponden al traspaso a resultados de las reversiones de ejercicios 2020 a 2023, 6.488,81 € al traspaso de reversiones de 2024 y 898.451,28 € a reversiones en 2024.

La diferencia temporaria negativa por importe de 100.205,58 € corresponde a la deducción del 30% de importe de los gastos de amortización de 2013 y 2014, que no pudieron ser computados fiscalmente en dichos años, permitiendo la normativa del impuesto sobre sociedades en cambio su compensación lineal en 10 años, de 2015 a 2024 inclusive.

Ejercicio 2023

	Euros					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas	
	Total		Total		Total	
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	11.238.952,36				11.238.952,36	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Diferencias permanentes:	1.451.988,20					1.451.988,20
Sanciones y multas	5.156,24					5.156,24
Amortización de obras con deducción en cuota al 100%	1.446.831,96					1.446.831,96
Diferencias temporales:		135.898,30	575.159,91			439.261,61
Con origen en el ejercicio		2.769,67	575.159,91			572.390,24
Reversión en 2023		2.769,67	575.159,91			572.390,24
Con origen en ejercicios anteriores		133.128,63				-133.128,63
Reversiones en 2020-2022		32.923,05				-32.923,05
Compensación por limitación a la amortización en los ejercicios 2013-14		100.205,58				-100.205,58
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible fiscal	12.555.042,26		575.159,91			13.130.202,17

La diferencia permanente positiva por importe de 5.156,24 € corresponde a sanciones y multas, gastos no deducibles del ejercicio 2023. La diferencia permanente por importe de 1.446.831,96 € corresponde a la amortización contable en 2023 de obras por las cuales la Autoridad Portuaria ha deducido en cuota, con arreglo al art. 38 bis de la Ley del Impuesto sobre sociedades, el 100% de la inversión.

La diferencia de 32.923,05 € corresponden al traspaso a resultados de las reversiones de ejercicios 2020 a 2022, 2.769,67 € € al traspaso de reversiones de 2023 y 575.159,91 € a reversiones en 2023.

a.2) Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	17.645.900,37	11.238.952,36
Diferencias permanentes	1.435.299,53	1.451.988,20
Compensación bases imponibles negativas:		
Reversión	847.536,22	539.467,19
Amortización 2013-2014, ajuste en base	-100.205,58	-100.205,58
Base imponible	19.828.530,54	13.130.202,17
Cuota íntegra (tipo de gravamen 25%)	4.957.132,64	3.282.550,54
Deducción artículo 38 BIS	-4.957.132,64	-3.282.550,54
Total gasto/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00

a.3) Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

	Euros	
	2024	2023
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	0,00	0,00
Por operaciones interrumpidas		
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-808.429,17	454.609,53
Por operaciones interrumpidas		
Total gasto por impuesto	-808.429,17	454.609,53

Detalle de movimiento de la cuenta 6301 Impuesto diferido

	Euros	
	Aumento	Disminución
Deducciones por AFN generadas en 2024 pendientes de aplicación		636.487,98
Deducciones Art.38 bis generadas en 2024 pendientes de aplicación		4.942.241,18
Deducciones Art.38 bis generadas en 2022 aplicadas	4.957.132,64	
Reversión concesión en 2024 no traspasada a resultados	12.728,77	224.612,82
Limite deducción amortización 2013-2014	25.051,40	0,00
Total gasto por impuesto diferido	4.994.912,81	5.803.341,98
	-808.429,17	

a.4) Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	19.917.058,66	20.371.668,19
Diferencias temporarias deducibles:		
Limite deducibilidad de amortización, ajuste base	-25.051,40	-25.051,40
Límite deducibilidad de amortización tipo impositivo		
Reversiones	211.884,06	134.866,80
Bases imponibles negativas		
Deducciones pendientes AFN	636.487,98	2.718.125,61
Deducciones pendientes 38 BIS	4.942.241,18	0,00
Deducciones aplicadas 38 BIS	-4.957.132,64	-3.282.550,54
Total activos por impuesto diferido	20.725.487,83	19.917.058,66

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023, el vencimiento de las deducciones pendientes de tomar registradas en el balance de situación adjunto era el siguiente:

Las bases imponibles negativas registradas en el balance son:

	31/12/2024			31/12/2023	
	Euros	Aplicado IS 22	Vencimiento	Euros	Vencimiento
Deducciones pendientes y otros:					
BIN 2005	118.785,59			118.785,59	
BIN 2007	223.410,98			223.410,98	
BIN 2009	607.293,39			607.293,39	
BIN 2010	222.108,03			222.108,03	
BIN 2011	646.971,68			646.971,68	
TOTAL	1.818.569,67			1.818.569,67	

Las deducciones pendientes de aplicar registradas en el balance son:

	31/12/2024		31/12/2023	
	Euros	Vencimiento	Euros	Vencimiento
Deducciones pendientes y otros:				
Activos fijos nuevos	6.004.904,76		5.368.416,78	
Artículo 38 BIS	13.632.219,07		13.647.110,53	
	19.637.123,83		19.015.527,31	

La entidad ha realizado en el ejercicio 2024 inversiones con derecho a deducción por activos fijos nuevos por importe de 2.545.951,90 € con lo que la deducción generada pendiente de aplicar ha sido de 636.487,98 €. En 2024 las inversiones con derecho a deducción por el art. 38 bis de la Ley 27/2014 son 4.942.241,18 € y se aplican 4.957.132,64 € generadas de 2022.

a.5) Activos por impuesto diferido no registrados

La Entidad después de haber realizado las comprobaciones oportunas dispone de los siguientes créditos fiscales pendientes de activar:

Ejercicio 2024

	Euros	Vencimiento
Diferencias temporarias deducibles:		
Límite deducibilidad de amortización		
Bases imponible negativas		
Deducciones pendientes y otros	4.276.161,97	
Deducción por inversiones artículo 38 BIS RDL 26/2020		
Total activos por impuesto diferido no registrados	4.276.161,97	

Ejercicio 2023

	Euros	Vencimiento
Diferencias temporarias deducibles:		
Límite deducibilidad de amortización		
Bases imponible negativas		
Deducciones pendientes y otros	4.276.161,97	
Deducción por inversiones artículo 38 BIS RDL 26/2020		
Total activos por impuesto diferido no registrados	4.276.161,97	

	31/12/2024			31/12/2023	
	Euros	Aplicado IS 2023	Vencimiento	Euros	Vencimiento
Deducciones pendientes y otros:					
AFN 2011	95.095,22		2026	95.095,22	2026
AFN 2012	30.526,93		2027	30.526,93	2027
AFN 2013	0,00		2028	0,00	2028
AFN 2014	0,00		2029	0,00	2029
AFN 2015	29.861,14		2030	29.861,14	2030
AFN 2016	137.711,67		2031	137.711,67	2031
AFN 2017	3.467.695,99		2032	3.467.695,99	2032
AFN 2018	363.906,44		2033	363.906,44	2033
AFN 2019	151.364,58		2034	151.364,58	2034
TOTAL	4.276.161,97			4.276.161,97	

Al cierre del ejercicio la Entidad siguiendo la NRV 13º del PGC, de acuerdo con el principio de prudencia, no ha activado estos créditos fiscales por considerar poco probable su aplicación.

Además se ha considerado no activar un crédito fiscal del artículo 38 bis 1b de la LIS derivado de la obra de "Defensa y rellenos de la explanada de Granadilla", dada de alta en 2024 por un coste total de 16.280.142,32 €, por estar pendiente de realizar el estudio económico-financiero para determinar el beneficio de explotación ex ante y que, cuando se disponga del estudio, se activará.

a.6) Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	30.820.592,07	34.428.671,22
Subvenciones de capital	-605.833,17	-3.610.661,79
Amortización acelerada		
Activos financieros	3.153,19	2.582,64
Total pasivos por impuesto diferido	30.217.912,09	30.820.592,07

Este importe refleja la cuota del impuesto sobre sociedades, relativa a las subvenciones de capitales percibidas, pendientes de imputar a resultados y a los ajustes por cambio de valor de activos financieros disponibles para la venta.

a.7) Movimientos de los Activos y Pasivos por impuesto diferido

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" del balance durante los ejercicios 2024 y 2023:

Concepto	2024		2023	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldos iniciales	19.917.058,66	30.820.592,07	20.371.668,19	34.428.671,22
Efecto impositivo de las diferencias temporarias				
Aumentos	224.612,82		143.789,98	
Disminuciones	-12.728,76		-8.923,18	
Bases imponibles negativas				
Aumentos				
Disminuciones				
Deducciones				
Aumentos				
Disminuciones	621.596,52		-564.424,93	
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior				
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-				
Aumentos		3.153,19		2.582,64
Disminuciones	-25.051,40	-605.833,17	-25.051,40	-3.610.661,79
Saldos finales	20.725.487,83	30.217.912,09	19.917.058,66	30.820.592,07

a.8) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2020 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2020 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Entidad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

b) Otros créditos con las Administraciones Públicas

El saldo a 31 de diciembre 2024 por este concepto asciende a la suma de 1.924.279,62 €, de los que 51.303,73 € corresponden a pagos a cuenta al Tesoro Público en concepto de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español y 1.872.975,89 € al Impuesto de Sociedades del ejercicio a devolver por la Hacienda Pública.

c) Impuesto General Indirecto Canario

Al cierre del ejercicio, el saldo del IGIC, asciende a la cantidad de 45.370,61 € a pagar, cifra que viene recogida en la cuenta Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales y corresponde a la diferencia entre el impuesto soportado y el repercutido en el ejercicio.

d) Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Durante el ejercicio 2024, se ha procedido al pago del mencionado impuesto por importe de 438.970,29 €.

e) Impuesto de Actividades Económicas

Exenta.

f) Otras deudas con las Administraciones Públicas

El saldo a 31 de diciembre 2024 por este concepto asciende a la suma de 724.251,90 € de los que 312.005,80 € a "Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales" y 412.246,10 € a "Organismos de la Seguridad Social, acreedores".

12) INGRESOS Y GASTOS

a) Personal

En el epígrafe Sueldos, Salarios y Asimilados, de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye el importe de la cuenta (645) "Dietas por asistencia a Consejos de Administración" de personal que también forma parte de la plantilla de la Autoridad Portuaria por importe de 6.853.99 €, y (640) "Sueldos y salarios" por el importe que se detalla en el siguiente cuadro:

SUELDOS Y SALARIOS 2024				
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	DIRECTIVO FIJO	LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL	SUMA TOTAL
Retribuciones básicas	1.606.989,34	4.911.458,28	184.194,30	6.702.641,92
Sueldo base	1.269.842,83	3.711.752,79	156.220,51	5.137.816,13
Antigüedad	107.984,67	470.637,84	982,96	579.605,47
Paga extraordinaria Salarios	210.936,30	644.455,02	26.918,00	882.309,32
Paga extraordinaria Antigüedad	18.225,54	84.612,63	72,83	102.911,00
Retribuciones complementarias	504.048,03	1.676.909,22	63.659,35	2.244.616,60
Residencia	91.145,47	480.349,00	20.101,95	591.596,42
Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Programa productividad	398.518,53	1.090.318,06	42.173,68	1.531.010,27
Complemento IT	9.396,03	72.530,16	351,72	82.277,91
Salario en Especie	4.988,00	33.712,00	1.032,00	39.732,00
TOTAL	2.111.037,37	6.588.367,50	247.853,65	8.947.258,52
Fondo Fines Sociales	0,00	16.700,89	638,381825	17.339,28
TOTAL	2.111.037,37	6.605.068,39	248.492,03	8.964.597,80
Prov.subida salarial 2024	9.032,06	132.878,60	6.718,18	148.628,84
Dot. Prov. retrib. al personal por litigios				41.224,32
				9.154.450,96

La cuenta (641) recoge el importe correspondiente a las indemnizaciones del ejercicio por importe de 253,99 €.

La cuenta contable (642) "Seguridad Social a cargo de la empresa" recoge exclusivamente el coste de la cuota patronal devengada en el presente ejercicio, cuyo importe es de 3.120.553,59 €.

El detalle de la cuenta contable (649) "Otros gastos sociales" es como sigue:

6490001	ATENCIONES SOCIALES	S. AGUA - ABASTO CORTESIA BRINDIS Y CESTA NAVIDAD COMISION PARITARIA CAMPUS DE VERANO VARIOS	15.171,94 7.436,02 24.643,96 7.125,12 17.565,65
6490002	VESTUARIOS	UNIFORMES	62.640,62
6490003	CURSOS FORMACION PERSONAL	CURSOS	85.862,08
6490013	CURSOS FORMACION FUERA DEL PLAN	CURSOS	52.382,63
6490004	SEGURO MEDICO	SEGURO MEDICO	120.422,41
TOTAL			393.250,43

b) Facturación neta del ejercicio

La distribución del importe neto de la cifra de negocios (excluido el IGIC.) correspondiente a las actividades ordinarias del ejercicio, es la siguiente:

FACTURACIÓN NETA AÑO 2024			
Puerto	P. Privados Tarifas	P. Públicos Tasas	Importe Total
S/C. de Tenerife	3.488.180,81	38.267.072,65	41.755.253,46
Los Cristianos	324.624,80	4.776.978,37	5.101.603,17
S/C. de La Palma	488.988,38	4.071.074,91	4.560.063,29
SS. de La Gomera	137.912,05	3.691.805,62	3.829.717,67
La Estaca	96.096,82	769.520,16	865.616,98
Total Puertos	4.535.802,86	51.576.451,71	56.112.254,57

La facturación neta, detallada por puertos del ejercicio 2024, ha supuesto un aumento global del 11,4% respecto del año 2023.

Variación que queda representada en el siguiente cuadro:

FACTURACIÓN TOTAL NETA (AÑOS 2020-2024)						
	2020	2021	2022	2023	2024	D (24/20)
S/C Tenerife	30.944.072,65	36.888.822,58	36.365.435,33	36.265.261,89	41.755.253,46	34,94
Los Cristianos	2.491.700,28	5.094.184,98	5.859.144,04	5.012.247,01	5.101.603,17	104,74
La Palma	2.440.241,44	3.720.887,29	3.985.332,09	4.239.192,11	4.560.063,29	86,87
S/S Gomera	2.012.605,74	4.029.439,84	4.868.856,53	4.039.868,51	3.829.717,67	90,29
La Estaca	510.481,39	867.823,69	896.855,53	832.731,93	865.616,98	69,57
Granadilla	35.544,93	6.174,98	0,00	0,00	0,00	-100,00
AP S/C Tenerife	38.434.646,43	50.607.333,36	51.975.623,52	50.389.301,45	56.112.254,57	45,99
Diferencia	12.172.686,93 1.368.290,16 -1.586.322,07 5.722.953,12					
Porcentaje	31,67 2,70 -3,05 11,4					

** En 2022/24 los datos de facturación en Granadilla se suman a los de S/C Tenerife.*

c) Otros servicios exteriores

OTROS SERVICIOS EXTERIORES	2024	2023
Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, ferias y congresos	1.039.090,58	974.642,63
Gastos de limpieza	1.363.991,51	1.374.705,54
Dietas y gastos de viaje	283.732,98	187.978,61
Comunicaciones (teléfono, fax, mensajería, correo, Internet)	277.551,49	299.538,97
Material de oficina	11.432,93	7.640,86
Primas de seguro	468.114,71	466.762,17
Arrendamientos y gastos de comunidad	135.615,95	100.360,48
Publicaciones y suscripciones, libros, prensa y revistas	32.863,38	29.599,10
Servicios bancarios y similares	55.730,35	52.139,78
Transportes	13.310,55	11.930,01
Varios	28.032,35	30.875,24
TOTAL OTROS SERVICIOS EXTERIORES	3.709.466,78	3.536.173,39

d) Gastos financieros y asimilados

Los gastos financieros en el ejercicio 2024 ascienden a 4.220.548,68 €. Por la disposición de préstamo a largo plazo (Club Deal) 3.510.972,36 €; la disposición de préstamo con empresas del grupo (OPPE) 600.798,13 €; el traspaso a resultados de gastos de formalización de los préstamos Club Deal 61.773,33 € y por otros gastos financieros 47.004,86 €.

e) Ingresos financieros

Los ingresos financieros en el ejercicio 2024 ascienden a 1.506.680,23 €, de entre los cuales 70.083,82 € corresponden a intereses de préstamos concedidos, 16.508,82 € a incorporación al activo de gastos financieros, 1.419.919,68 € a intereses bancarios y 167,91 € a otros ingresos financieros.

f) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas

Los ingresos por este concepto ascienden a la cantidad de 597.748,28 €.

g) Periodificaciones

A largo plazo los ingresos anticipados por Tasa de Ocupación ascienden a 14.254.313,94€, de los cuales 6.305.648,13 € corresponden a importes adicionales a las tasas de los adjudicatarios OHL, S.A. (5.463.926,97 €), Canarias Explosivos, S.A. (268.397,46 €), Petróleos de Canarias, S.A. (290.992,53 €), Real Club Náutico de Tenerife (231.628,12€) y Cepsa (50.703,05 €) y 7.948.665,81 € corresponden a tasas cobradas por anticipado del

adjudicatario de la nueva Estación de Cruceros (Santa Cruz Terminal, S.L) que se descuentan en los pagos de las liquidaciones de tasas corrientes.

El importe traspasado a corto plazo, a imputar a resultado en 2025, de los importes adicionales a las tasas es 552.382,83 € y de las tasas anticipadas es 344.976,08 €.

h) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Los ingresos por este concepto ascienden a la cantidad de 731.228,70 €, que se componen de 531.241,46 € de ingresos por tráficos mínimos, 47.127,19 € de recargo de apremio, 38.985,81 € de recargo pago fuera de plazo, 10.031,88 € de intereses demora facturas apremio, 59.369,14 € de tasa procedimiento sancionador y 44.473,22 € de ingresos varios.

i) Otros gastos de gestión corriente

Dentro de este epígrafe están contabilizadas las dietas de los consejeros por importe de 105.925,30 €, los gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio por importe de 24.411,72 € y otras pérdidas en gestión corriente por importe de 553.169,43 € de las que 124.537,79 € corresponden a gastos por cayucos, 163.700,83 € a regularización siniestros por seguros, 100.000 € a Fundaciones, 115.835,69 € a reclamaciones del TEAR, 48.804,12 € a reclamaciones del TSJC y 291 € a varios.

13) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Provisiones a largo y corto plazo

Las dotaciones realizadas en provisiones para litigios a largo plazo se detallan en el siguiente cuadro:

PROVISIONES POR LITIGIOS	PRINCIPAL	INTERESES	SUMAN PROVISIONES
PROV. RESOLUCIÓN TEAR CONSTRUCCIONES DIQUE DEL ESTE, S.A.	115.835,69	0,00	115.835,69
PROV. CANTIDAD 822/2020	6.557,40	0,00	6.557,40
PROV. IMPUGNACION RESOLUCION 233/2023	2.450,00	0,00	2.450,00
PROV. CANTIDAD 602/2024	25.658,38	0,00	25.658,38
PROV. SEGURIDAD SOCIAL 70/2024	9.008,54	0,00	9.008,54
PROV. RECLAMACIÓN PATRIMONIAL ACCIONA CONSTRUCCIÓN, SA	75.041,60	0,00	75.041,60
PROV. RECLAMACIÓN PATRIMONIAL CANAL PUERTO DE GRANADILLA UTE	49.669,17	0,00	49.669,17
PROV.RECLAMACIÓN PATRIMONIAL OHL	417.833,61	0,00	417.833,61
TOTAL	702.054,39	0,00	702.054,39

Al cierre del ejercicio se contabilizan excesos de provisiones por litigios por importe de 185.673,52 €, de los que 44.942,38 € corresponden a resolución de litigios del personal y 140.731,14 € a resolución TEAR de CONSTRUCCIONES DIQUE DEL ESTE, S.A. Asimismo, se ha aplicado a su finalidad una provisión de 1.646.404,84 € como consecuencia de la resolución de indemnización por responsabilidad patrimonial acordada por el Consejo de Administración a favor de la empresa COPISA.

En provisiones a corto plazo del balance figura 148.628,84 € por el incremento salarial del ejercicio 2024.

b) Contingencias

1. Demanda judicial planteada por la UTE PUERTO CALERO y el Real Club Náutico de Santa Cruz de La Palma por las pérdidas ocasionadas en la concesión administrativa de la que es titular para la explotación de una Marina en el Puerto de Santa Cruz de La Palma, derivadas de la imposibilidad de su completa explotación por la agitación interior de la dársena.

La Autoridad Portuaria, consciente de la dificultad, ha llevado a cabo, de acuerdo con la UTE, diferentes actuaciones para minimizar el impacto, entre otras la construcción de una compuerta.

La reclamación se cifra en los siguientes importes, que fueron actualizados por el concesionario en 2022:

- Daño emergente: 637.740,64 €.
- Daño emergente adicional soportado entre 2018-2022: 77.030,47 €.
- Lucro cesante estrictamente relacionado con el periodo de 1 de septiembre de 2013 hasta 30 de junio de 2018, únicamente de la actividad de la marina (excluyendo el comercial): 3.016.396 €.
- Lucro cesante soportado entre el 30 de junio de 2018 y el 31 de diciembre de 2021 en relación con la actividad de la marina (excluyendo el comercial): 3.312.689 €.
- Lucro cesante por el retraso en la consolidación de la actividad, estrictamente de la marina (excluyendo el comercial): 1.990.847 €.

Actualmente desde la Abogacía del Estado se ha contestado a la demanda y está pendiente de fallo.

2. Procedimiento Ordinario nº 228/2023. Recurso Contencioso Administrativo seguido a instancia de la UTE Dársena Puerto de Tenerife, adjudicataria de las obras de Saneamiento de la Dársena de Anaga del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, contra la resolución del recurso de alzada interpuesto por la citada entidad contra resoluciones del Director de la Autoridad Portuaria de fechas 12 y 14 de julio de 2023, relativas a la denegación de solicitud de suspensión temporal total de las obras.

Cuantía indeterminada pendiente de valoración y fallo.

3. Procedimiento Ordinario nº 215/2024. Recurso Contencioso Administrativo seguido a instancia de la entidad Terminal de Contenedores de Tenerife, S.A. contra la Autoridad Portuaria por desestimación presunta de una reclamación presentada el 16 de enero de 2024.

Se justifica la reclamación en el deterioro de las grúas instaladas en la Terminal concesionada a la recurrente como consecuencia del desnivel de la superficie debido a falta de mantenimiento de los carriles por parte de la Autoridad Portuaria.

El importe reclamado asciende a la cantidad de 136.200 euros.

El expediente fue remitido a la Sala de lo Contencioso Administrativo el 20 de febrero de 2025 y está pendiente de formalización de demanda por la interesada.

4. Reclamación administrativa interpuesta por la empresa Terminal de Contenedores de Tenerife, S.A. (TCT) en orden al reconocimiento y pago de los daños y perjuicios ocasionados por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife a TCT por la imposibilidad de explotar su Terminal en el Puerto de Tenerife en los términos previstos en el título concesional y en su oferta; así como la demora en la aprobación de la rampa RO-RO de la Terminal por causas imputables, en ambos casos, a la Autoridad Portuaria.

El importe reclamado asciende a la cantidad de 40.812.743,89 euros. Este importe está calculado a fecha de 31 de diciembre de 2023, por lo que tendrá que ser actualizado hasta la fecha efectiva de la liquidación del mismo.

Actualmente se encuentra pendiente de tramitación.

14) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Autoridad Portuaria tiene como misión principal la construcción y gestión de infraestructuras portuarias. Cada vez que se inician nuevas obras, es fundamental evaluar si deben someterse a un estudio de impacto ambiental. En caso afirmativo, se llevan a cabo estudios específicos y programas de vigilancia ambiental para minimizar cualquier efecto negativo en el entorno.

Además, en el uso y mantenimiento de las infraestructuras portuarias, se desarrollan diversas acciones enfocadas en la protección del medio ambiente.

Durante 2024, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife ha llevado a cabo múltiples iniciativas en este ámbito, entre las que destacan:

- **Observatorio Ambiental de Granadilla (OAG):** Continúa con la vigilancia ambiental del Puerto de Granadilla, cuyas obras del dique de abrigo finalizaron en 2016. También sigue con el seguimiento de la tortuga boba (*Caretta caretta*), una medida compensatoria impuesta por la Comisión Europea para evaluar su conservación en Canarias.

- **Seguimiento ambiental de infraestructuras:**

- Programa de Vigilancia Ambiental del movimiento de tierras en el Polígono Industrial de Granadilla.
- Programa de Vigilancia Ambiental en todos los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.
- Evaluación ambiental estratégica del "Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Santa Cruz de La Palma".
- Evaluación de impacto ambiental del "Proyecto Constructivo de Prolongación del Dique-Muelle del Puerto de Santa Cruz de La Palma".
- Seguimiento ambiental de las obras de la "Zona de Charcos" en el Área Funcional de Valleseco (Santa Cruz de Tenerife), que finalizaron en 2023. En 2024 se adjudicó el seguimiento ambiental en fase operativa.

- **Compatibilidad con la estrategia marina:**

- Se realizaron estudios para obtener el informe de compatibilidad para el dragado de mantenimiento en la Dársena del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y en el Puerto de Santa Cruz de La Palma.
- Una vez obtenidos estos informes, se elaboraron los programas de vigilancia ambiental correspondientes para:
 - Refuerzo del dique de abrigo del Puerto de Los Cristianos.
 - Construcción de un pantalán pilotado en la prolongación del muelle viejo del Puerto de Los Cristianos.
 - Mejora del calado en la primera alineación del dique exterior del Puerto de Santa Cruz de La Palma.

- **Control del ruido ambiental:**

- Se llevaron a cabo estudios de ruido en los puertos de Santa Cruz de Tenerife.
- En 2024 se adjudicó el servicio de seguimiento sistemático del ruido ambiental en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

- **Certificaciones ambientales:**

- En 2024 se obtuvo la certificación PERS (Port Environmental Review System) de la ESPO (European Sea Ports Organisation).
- Se revisó la certificación ISO 14001:2015 para los puertos de Santa Cruz de Tenerife, Granadilla, Los Cristianos, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de La Gomera y La Estaca (El Hierro).

- **Fomento de buenas prácticas ambientales:**

- Se han mantenido bonificaciones en las tasas portuarias para incentivar buenas prácticas ambientales.

- **Huella de carbono:**

- Se adjudicó el cálculo de la huella de carbono de 2021-2024, cuyos trabajos siguen en marcha en 2024.

- **Divulgación y sensibilización ambiental:**

- Participación en congresos y conferencias ambientales sobre puertos, destacando:
 - *Jornadas de Puertos y Costas* en Ibiza (mayo 2024).
 - Exposición itinerante *La Basulareza: unidos contra un problema ambiental*, del Proyecto LIBERA de SEO/BirdLife y Ecoembes, en las estaciones marítimas de los puertos de Santa Cruz de Tenerife, Los Cristianos, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de La Gomera y La Estaca (El Hierro).
 - Difusión de vídeos de sensibilización sobre gestión de residuos del Proyecto LIBERA en estas estaciones marítimas.
 - Jornada de limpieza en la Playa de Las Teresitas con la colaboración de los tripulantes del crucero Ventura, de la compañía Carnival UK (P&O Cruises & Cunard) y consignado por Pérez y Cía. Group, miembros de la Asociación Terramare y voluntarios del CABILDO DE TENERIFE.

Con todas estas acciones, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife reafirma su compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente en la gestión portuaria.

15) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Subvenciones de capital

Los importes y variaciones experimentadas por las diversas partidas que componen las subvenciones recibidas de los distintos órganos para inversiones del inmovilizado, quedan detalladas a continuación:

CUADRO 6: SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS 2024
(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2023	Importe devengado en el ejercicio (+)	Efecto impositivo de los devengos (-)	Importe traspasado al resultado del ejercicio (-)	Traspaso a/de deudas a l.p. por subvenciones susceptibles de reintegro (-/+)	Otras bajas (-)	SALDO A 31-12-2024
Feder M.C.A. 07/13	7.845.810,31	-	-	(531.791,44)	-	-	7.314.018,87
Nueva Base de Contenedores D. Este 2º fase	3.016.589,62	-	-	(127.470,87)	-	-	2.889.118,75
Instal. escáner contenedores Pto. S/C Tfe.	128.300,02	-	-	(9.578,64)	-	-	118.721,38
Ordenación acceso 1 Pto. S/C Tfe.	121.747,60	-	-	(64.644,72)	-	-	57.102,88
Adecuación viga flotante a grúas Panamax	230.857,16	-	-	(52.868,04)	-	-	177.989,12
Canalización barranquera Instituto Oceanográfico	856.656,94	-	-	(39.421,80)	-	-	817.235,14
Adecua.dique M.Sur traf.grandes cruceros Pto.S/C Tfe.	1.025.409,07	-	-	(24.450,00)	-	-	1.000.959,07
Saneamiento del Pto. S/C Tfe. 1ª fase	379.095,87	-	-	(50.564,82)	-	-	328.531,05
Nueva Estación de cruceros Pto. S/C Tfe.	1.669.768,17	-	-	(59.153,40)	-	-	1.610.614,77
Varias	417.385,86	-	-	(103.639,15)	-	-	313.746,71
Fondos de Cohesión 07/13	44.201.648,44	-	-	(982.209,48)	-	-	43.219.438,96
Obra de abrigo Pto. Granadilla	35.762.086,20	-	-	(761.085,96)	-	-	35.001.000,24
Contradique Pto. Granadilla	8.439.562,24	-	-	(221.123,52)	-	-	8.218.438,72
RUP. M.C.A. 07/13	2.714.675,18	-	-	(192.531,35)	-	-	2.522.143,83
Obras Pto. S/C de La Palma	445.474,57	-	-	(43.168,60)	-	-	402.305,97
Obras Pto. S/S de La Gomera	2.098.744,19	-	-	(130.342,31)	-	-	1.968.401,88
Obras Pto. de La Estaca	74.346,07	-	-	(2.848,32)	-	-	71.497,75
Obras Pto. de Los Cristianos	96.110,35	-	-	(16.172,12)	-	-	79.938,23
Feder M.C.A. 14/20	5.024.648,16	313.703,25	(78.425,81)	(332.074,98)	-	-	4.927.850,62
Túnel vía servicio M.Enlace Pto.S/C Tfe	3.316.970,13	-	-	(86.398,20)	-	-	3.230.571,93
Refuerzo bolardos dique exterior Pto. La Palma	659.844,89	-	-	(223.046,10)	-	-	436.798,79
Refuerzo dique abrigo Pto. La Palma	1.047.833,14	313.703,25	(78.425,81)	(22.630,68)	-	-	1.260.479,90
RUP M.C.A. 14/20	-	-	-	-	-	-	-
Feder M.C.A. 21/27 (F4)	-	-	-	-	-	-	-
Otras de la Unión Europea	29.498.882,98	(18.841,01)	4.710,25	(1.143.995,58)	-	-	28.340.756,64
Feder M.C.A. 89/93	377.614,79	-	-	(44.602,56)	-	-	333.012,23
Feder M.C.A 94/99	539.454,84	-	-	(59.014,31)	-	-	480.440,53
Feder M.C.A. 00/06	17.859.191,63	-	-	(654.808,91)	-	-	17.204.382,72
Fondos de Cohesión 00/06	9.352.930,28	-	-	(286.433,28)	-	-	9.066.497,00
CEF (TEN,RTE)	-	-	-	-	-	-	-
CEF 21/27	-	-	-	-	-	-	-
BAR Brexit	-	-	-	-	-	-	-
PATSyD	-	-	-	-	-	-	-
FEMPA	-	-	-	-	-	-	-
Otras de la Unión Europea (Feoga, Ifop, Hada, Red, Poctefex, etc)	1.369.691,44	(18.841,01)	4.710,25	(99.136,52)	-	-	1.256.424,16
<i>Equipamiento Pto. Pesquero La Palma</i>	<i>0,05</i>	-	-	-	-	-	<i>0,05</i>
<i>Remodelación Edif. Comercialización D. Pesca</i>	<i>586.594,38</i>	-	-	<i>(32.064,00)</i>	-	-	<i>554.530,38</i>
<i>Infrae. Parcela DP. Fase I – II</i>	<i>17.564,11</i>	-	-	<i>(12.243,42)</i>	-	-	<i>5.320,69</i>
<i>Infopaxmac</i>	<i>8.425,64</i>	-	-	<i>(268,32)</i>	-	-	<i>8.157,32</i>
<i>Moves</i>	<i>7.075,64</i>	-	-	<i>(551,64)</i>	-	-	<i>6.524,00</i>
<i>LNG Feeders</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Movalt</i>	<i>40.968,70</i>	-	-	<i>(3.566,06)</i>	-	-	<i>37.402,64</i>
<i>Mejoras de eficiencia energética varias (Idae)</i>	<i>709.062,92</i>	<i>(18.841,01)</i>	<i>4.710,25</i>	<i>(50.443,08)</i>	-	-	<i>644.489,08</i>
Fondos MRR	1.358.078,39	1.712.610,45	(428.152,59)	(77.611,34)	-	-	2.564.924,91
Otras subvenciones de capital	1.761.034,69	-	-	(62.881,56)	-	-	1.698.153,13
Daños temporal 1999	1.761.034,69	-	-	(62.881,56)	-	-	1.698.153,13
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	92.404.778,15	2.007.472,69	(501.868,15)	(3.323.095,73)	-	-	90.587.286,96
Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos diferidos por intereses subvencionados	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES	13.893.918,54	898.451,28	-	(597.748,28)	-	-	14.194.621,54
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	106.298.696,69	2.905.923,97	(501.868,15)	(3.920.844,01)	-	-	104.781.908,50

A lo largo del ejercicio 2024 los cobros por estos conceptos sumaron 5.616.989,27 €, que se detallan a continuación:

SUBVENCIONES COBRADAS EN EL EJERCICIO 2024		
FECHA	PROGRAMA	EUROS
29/04/2024	FEDER	987.086,24
03/05/2024	CONVENIO AREA FUNCIONAL VALLESECO -GOB.CANARIAS	742.672,41
06/05/2024	FONDOS MRR	75.827,83
21/06/2024	CONVENIO AREA FUNCIONAL VALLESECO -CABILDO TFE.	510.971,00
19/07/2024	FONDOS MRR	578.516,73
23/07/2024	FEDER IDAE	107.873,32
20/08/2024	FEDER	1.716.033,89
03/09/2024	INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO	22.634,35
08/10/2024	INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO	1.191,28
30/10/2024	FONDOS MRR	446.481,82
30/12/2024	FONDOS MRR	427.700,40
TOTAL		5.616.989,27

b) Subvenciones de explotación

Los ingresos por este concepto se detallan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE
CONCIERTO DE NAVIDAD	213.956,52
PROYECTO PORTOS	-174,37
PROYECTO ENEPORTS	18.343,57
TOTAL	232.125,72

c) Donaciones y legados

En 2011 se recibió una escultura como donación que está incluida en el cuadro con las subvenciones.

16) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutre anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias serán exigibles a partir del uno de enero del ejercicio siguiente a aquel en que expire el plazo legal para la aprobación de las cuentas anuales de los organismos públicos portuarios, durante un plazo de cinco años, siendo el referido plazo de caducidad, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades prestadas por la Autoridad Portuaria al FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de la Autoridad Portuaria un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

El saldo que figura en el Activo del balance como Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 1.804.756,51 €, se compone de las participaciones en el capital de empresas asociadas 30.050,61 € y créditos al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria por importe de 1.774.705,90 €, que se compone de dos desembolsos de 46.000 € cada uno con fecha 11 de diciembre de 2019 y 01 de diciembre de 2020 correspondientes a la aportación obligatoria exigible del ejercicio 2016, un desembolso de 448.000€ el 01 de diciembre de 2021 correspondiente a la aportación obligatoria exigible del ejercicio 2017, un desembolso de 1.453.000 € el 31 de marzo de 2022 con cargo a la aportación obligatoria exigible del ejercicio 2018, menos un reintegro de 65.000 € a favor de la Autoridad Portuaria cobrado el 14 de diciembre de 2022, menos 39.882,34 € por el capital amortizado y menos 113.411,76 € por el importe traspasado a corto con vencimiento en 2025.

El saldo a corto plazo de 115.916,67 € se compone de la suma de las aportaciones exigidas a corto 113.411,76 € (principal) y 2.504,91 € (intereses).

Las aportaciones exigibles pendientes a 31/12/2024 (obligatorias una vez deducidas las compensaciones aprobadas) ascienden a 4.058 miles de euros con la siguiente composición:

Aportación exigible pendiente de 2020: 481 miles de euros.
Aportación exigible pendiente de 2021: 1.010 miles de euros.
No hay aportación exigible pendiente de 2022.
Aportación exigible pendiente de 2023: 1.004 miles de euros.
Aportación exigible pendiente de 2024: 1.563 miles de euros.

El saldo que figura en el Pasivo del balance como deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 13,2 M de € corresponde a las disposiciones realizadas del crédito suscrito con Puertos del Estado (nota 9.e).1)

Durante este ejercicio se pagaron 921.700,20 € como aportación al Ente Público Puertos del Estado derivados de la aplicación del art. 19.1.b) TRLPEMM.

La aportación anual devengada en 2024 a favor del Fondo de Compensación Interportuario asciende a 1.040.000 € y la cantidad recibida de dicho Fondo asciende a 10.477.000 €.

En 2024 se ingresó a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima la cantidad de 670.025,99 € en concepto de recaudación de Tasa de ayudas a la navegación. La cantidad devengada en el último trimestre del ejercicio por este concepto pendiente de pago asciende a 139.665,71 €.

17) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

18) OTRA INFORMACIÓN

- a) El número de trabajadores/as de esta Autoridad Portuaria a 31 de diciembre de 2024 fue de 240 con el detalle siguiente:

EFFECTIVOS FUERA DE CONVENIO - 2024					
CATEGORIA PROFESIONAL	NUMERO DE PUESTOS				TOTAL PUESTOS
	FIJOS		EVENTUALES		
	H	M	H	M	
Alto Cargo	2	0	0	0	2
Alta Dirección	0	0	0	0	0
Subdirección	1	0	0	0	1
Jefe de Área	3	1	0	0	4
Jefe de Departamento	5	5	0	0	10
Jefe de División	9	5	0	0	14
TOTAL	20	11	0	0	31

EFFECTIVOS SUJETO A CONVENIO - 2024																	
NIVELES	PERSONAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO																
	1		2		3		4		5		6		7		8		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Total Grupo II, Banda I	4	0	4	4	0	0	2	4	1	1	1	1	0	1	7	7	37
Total Grupo II, Banda II	4	4	1	2	4	1	1	0	12	3	6	3	0	1	10	10	62
Total Grupo III, Banda I	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total Grupo III, Banda II	24	0	39	1	1	0	0	0	11	1	0	0	20	4	0	0	101
Total Grupo III, Banda III	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	32	4	44	7	7	1	3	4	24	5	7	4	20	6	17	17	202

NIVELES	PERSONAL TEMPORAL SUJETO A CONVENIO COLECTIVO																
	1		2		3		4		5		6		7		8		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Total Grupo II, Banda I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Grupo II, Banda II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Total Grupo III, Banda I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Grupo III, Banda II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	6
Total Grupo III, Banda III	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	1	7

La regulación laboral de las retribuciones del personal integrado en la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, es la siguiente:

Los altos cargos son nombrados de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

El personal excluido de Convenio Colectivo percibe sus emolumentos basándose en contratos de trabajos individuales, formalizados al margen del Convenio Colectivo vigente, con sujeción al Estatuto de los Trabajadores y a los criterios establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente para cada ejercicio, en el Marco de Actuación de Personal Excluido de Convenio del Sistema Portuario de Titularidad Estatal, y en las correspondientes resoluciones de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (C.E.C.I.R.).

El resto del personal se rige por el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, que fue suscrito por las partes con fecha 30 de mayo de 2019 y publicado en el Boletín Oficial del Estado, el día 15 de junio de 2019. Este Convenio Colectivo es de aplicación desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2026, excepto en aquellos conceptos para los que se establecen fechas de vigencia diferentes. A nivel local, el Acuerdo de Empresa de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife fue suscrito por las partes el 28 de junio de 2023, aprobado por la Comisión Paritaria Estatal del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias el 7 de julio del mismo año, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 29 de noviembre de 2023.

b) Los miembros del Consejo de Administración tienen asignadas dietas por asistencia a los Consejos de Administración. En el año 2024 el importe total de las dietas devengadas

ha sido de 112.779,29 €, de los que 6.853,99 € corresponden a personal de la Autoridad Portuaria.

c) La distribución por sexos de los actuales miembros del Consejo de Administración aprobado en 2024 es de 16 hombres y 2 mujeres.

d) No hay gastos de auditoría externas, por considerar suficiente la auditoría efectuada anualmente por la Intervención General de la Administración del Estado.

e) El Real Decreto-Ley 1/2014, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas, por el que se modifica el TRLPEMM, amplió la definición de «servicio de señalización marítima», para que incluya el servicio de control y ayuda del tráfico marítimo costero, que corresponde prestar a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima. Para ajustar la cuantía del servicio prestado a los costes reales del mismo, se introduce un nuevo concepto en la Tasa de Señalización Marítima (T0), mediante la adición de una nueva cuantía básica (C) para financiar los costes asociados a dicho servicio, manteniendo el resto de la regulación de la tasa.

Los ingresos derivados de la introducción de esta cuantía básica constituyen ingresos propios de SASEMAR y de acuerdo con lo establecido en el art. 241 bis del TRLPEMM la cantidad efectivamente recaudada debe transferirse trimestralmente a dicha entidad, ya que de acuerdo con lo que establece la Ley, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife sólo actúa como recaudador de estos ingresos, sin que dé lugar a la realización de gastos o ingresos.

En 2024 se facturó por este concepto un total de 727.347,57 €, pagándose a SASEMAR 670.025,99 €.

f) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores- Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC.

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	20,15	30,60
Ratio de operaciones pagadas.	18,73	30,59
Ratio de operaciones pendientes de pago.	28,80	30,68
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	15.786.127,21	15.868.113,57
Total pagos pendientes.	2.588.651,05	2.023.126,92

El número de facturas pagadas dentro del plazo máximo establecido en la normativa de morosidad fue de 3.208 (78,45% sobre el total de facturas pagadas) que suponen un volumen monetario de 13.055.746,85 € (82,70% sobre el total).

g) Origen y aplicación de Fondos.

El "Cuadro de financiación" se incluye aquí voluntariamente y solo a efectos informativos.

RECURSOS GENERADOS	2024	2023
Resultado del Ejercicio	18.454.329,54	10.784.342,83
1. Fondo de Compensación Interportuario recibido (-)	(10.477.000,00)	(8.387.000,00)
2. Fondo de Compensación Interportuario aportado (+)	1.040.000,00	1.097.000,00
3. Amortizaciones del inmov. intangible, material e inversiones inmov. (+) (Cuadros 1, 2.3 y 3)	23.132.075,84	23.526.468,66
4. Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-) (Cuadros 1, 2.4, 3, 4 y 5)	-	-
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-) (Cuadro 7a)	389.220,10	1.599.919,56
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) (Cuadros 1, 2.5, 3.3 y 4.2)	(1.676.150,20)	20.379.802,22
7. Reclasificac. a gasto inmov. intangible y material e invers. inmov. (+/-) (Cuadros 1, 2, 2.4 y 3)	69.903,65	(240,27)
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (Cuadro 6) (-)	(5.028.545,33)	(23.740.885,62)
9. Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestac. de serv. a l.p. (Cuadro 8) (-)	(897.358,91)	(880.969,29)
10. Incorporación al activo de gastos financieros (Cuadros 1 y 2.1) (-)	(16.508,82)	(16.475,17)
11. Variación valor razonable instrumentos financieros (+/-) (Cuadros 4a, 4b y 8)	-	-
12. Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-) (Cuadros 4a, 4b, 5 y 8)	61.773,33	61.773,33
13. Ingresos de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios (Cuadro 13)	-	-
14. Otros ajustes (+/-)	-	-
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	25.051.739,20	24.423.736,25

ORÍGENES	2024	2023
1. Recursos procedentes de las operaciones	25.051.739,20	24.423.736,25
2. Ampliaciones de patrimonio	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario recibido	10.477.000,00	8.387.000,00
4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.905.923,97	9.419.776,14
a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	2.007.472,69	8.844.616,23
b) Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-
c) Ingresos por reversión de concesiones	898.451,28	575.159,91
5. Altas de pasivo no corriente	146.725,02	160.176,93
a) Deudas a l.p. con entidades de crédito.	-	-
b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado y otros	1.138,82	87.707,73
c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas	-	-
d) Deudas a l.p. por préstamos recibidos del FFATP	-	-
e) Anticipos recibidos por ventas o prestación servicios	145.586,20	72.469,20
6. Bajas de activo no corriente	6.802.885,34	3.356.031,17
a) Enajenación de inmovilizado intangible y material	1.676.150,20	-
b) Enajenación de inversiones inmobiliarias	-	-
c) Enajenación de instrumentos de patrimonio	-	-
d) Enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
e) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p.	-	-
f) Cancel./trasp. c.p. de préstamos a l.p. concedidos al FFATP	113.411,76	31.764,70
g) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p.	5.013.323,38	3.324.266,47
h) Transferencias de activos a otros org. Públicos	-	-
7. Otros orígenes	-	-
TOTAL ORÍGENES	45.384.273,53	45.746.720,49

APLICACIONES	2024	2023
1. Altas de activo no corriente	21.859.780,51	30.715.321,40
a) Adquisiciones inmov. intangible, material e invers. inmobiliarias	13.807.210,72	27.259.835,33
Inmovilizado intangible.	802.287,81	1.134.674,57
Inmovilizado Material.	13.004.922,91	26.125.160,76
Inversiones inmobiliarias.	-	-
b) Adquisiciones de inmovilizado financiero	7.154.118,51	2.880.326,16
Inversiones en instrumentos de patrimonio.	-	-
Subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	-	-
Préstamos a l.p. concedidos al Fondo de Accesibilidad	-	-
Otras inversiones financieras	7.154.118,51	2.880.326,16
c) Inmovilizado por concesiones revertidas, donaciones y legados	898.451,28	575.159,91
d) Transf. de activos desde otros org. públicos y otras altas	-	-
2. Reducciones de patrimonio	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	1.040.000,00	1.097.000,00
4. Bajas de pasivo no corriente	12.033.390,81	10.042.691,73
a) Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito	9.510.900,00	9.510.900,00
b) Canc./trasp. a c.p. de deudas con proveedores de inmovilizado y otros	76.085,97	31.791,73
c) Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoci.	800.000,00	500.000,00
d) Canc./trasp. a c.p. de deudas a l.p. por préstamos recibidos del FFATP	-	-
e) Canc./trasp. a c.p. de periodificaciones a l.p.	-	-
f) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a largo plazo	1.646.404,84	-
5. Otras aplicaciones	-	-
TOTAL APLICACIONES	34.933.171,32	41.855.013,13

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2024	2023
Fondo de maniobra principio de ejercicio	50.153.114,60	46.261.407,24
Variación de circulante	10.451.102,21	3.891.707,36
Fondo de maniobra final de ejercicio	60.604.216,81	50.153.114,60

Puertos del Estado

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Variación del capital circulante correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2024

(en euros)

CONCEPTO	2024	2023
1. Existencias	27.642,23	(24.415,72)
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(3.232.395,14)	5.113.786,55
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.	80.822,90	28.734,67
4. Inversiones financieras a c.p.	333.430,04	-
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.605.593,27	(9.937.905,23)
6. Provisiones a corto plazo	(6.175,21)	2.293.822,13
7. Deudas a corto plazo	82.813,59	2.670.593,29
8. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(291.133,25)	(35.077,79)
9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	911.477,03	3.772.033,67
10. Periodificaciones	(60.973,25)	10.135,79
TOTAL VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE (*)	10.451.102,21	3.891.707,36

(*) Se considera como Capital circulante el Activo corriente, excluidos los activos no corrientes mantenidos para la venta, menos el Pasivo corriente.

SECCIÓN II: INFORME DEL ARTÍCULO 129 LPG (ORDEN EHA 614/2009)



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife



INFORME DEL ARTÍCULO 129 LGP¹ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1) INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

Al ser elaborado y aprobado el Programa de Actuación Plurianual a nivel consolidado, será cumplimentado por Puertos del Estado.

2) INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

Al disponer el sistema portuario de presupuesto consolidado, este apartado se cumplimentará con la información consolidada por Puertos del Estado.

3) INFORMACIÓN REGIONALIZADA DEL IMPORTE DE LOS PAGOS POR ACTUACIONES DE INVERSIÓN REAL

Al disponer el sistema portuario de presupuesto consolidado, este apartado se cumplimentará con la información consolidada por Puertos del Estado.

4) INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA Y SU GRADO DE CUMPLIMIENTO

Esta entidad no ha suscrito contratos programa con el Estado durante el periodo de referencia, en función de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley General Presupuestaria.

5) INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Por lo que se refiere al cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia se ha de señalar que las Autoridades Portuarias se ajustan, en materia de contratación, a las previsiones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), así como al Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento

¹Artículo 2 y siguientes de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre)

jurídico español, entre otras normas, diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores.

En lo no previsto en la expresada normativa y teniendo presente los principios generales en materia de contratación recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público, las Autoridades Portuarias se rigen por el ordenamiento jurídico privado. En este sentido, el artículo 24.2 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre) establece el siguiente tenor literal:

"2. Las Autoridades Portuarias ajustarán sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento les atribuya. En la contratación, las Autoridades Portuarias habrán de someterse, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés del organismo y homogeneización del sistema de contratación en el sector público, así como, conservando su plena autonomía de gestión, a lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, cuando celebren contratos comprendidos en sus respectivos ámbitos".

(En la actualidad, las menciones a la Ley 30/2007 y a la Ley 31/2007 deben entenderse referidas a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y al Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero).

En 2024 se licitó 1 contrato por procedimiento abierto conforme al Real Decreto Ley 3/2020 Medidas Urgentes, con un presupuesto de licitación (IGIC incluido) de 1.632 miles de euros.

INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO,
APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE

ENTIDAD: AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(Miles de euros)
AÑO: 2024

Poder adjudicador: Sí ☒ NO ☐

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL ⁽¹⁾
ABIERTO	3	960

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL ⁽¹⁾	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
ABIERTO	9	2516	9
ABIERTO SIMPLIFICADO	3	225	3
ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO	7	251	7
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	3	133	3

(1) Los importes se expresan con el IIGC incluido
Información relativa a contratos licitados en el ejercicio

6) INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE EN MATERIA DE PERSONAL Y DISPOSICIÓN DE FONDOS HAN DE CUMPLIR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

Apartado a cumplimentar por las entidades cuya personalidad jurídica responda al carácter de fundación del sector público estatal, que no es el caso de esta entidad.

7) INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Esta entidad no ha recibido ni concedido garantías a otras del sector público estatal durante el periodo de referencia.

8) INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

(Ver cuadros adjuntos)

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

ENTIDAD: AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(Miles de euros)

AÑO: 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
CONCURSO - OPOSICIÓN	PROMOCIÓN INTERNA MEDIANTE CONCURSO/OPOSICIÓN DESARROLLO PROFESIONAL Y ACUERDO CONV. COLECTIVO

2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.

CONCEPTO	Año (n-2)	Año (n-1)	Tasa de Variación $(n-1/n-2) \times 100$	Año n	Tasa de variación $(n/n-1) \times 100$
(1) Sueldos y salarios	7.840	8.309	5,98%	9.161	10,25%
(2) Plantilla media total	227	229	0,88%	240	4,80%
Hombres ■■■■■■■■■■■■■■■■■■■■	175	174	-0,6%	177	1,72%
Temporales ■■■■■■■■■■■■	8	8	0,00%	3	-62,50%
Fijos ■■■■■■■■■■■■■■■■	167	166	-0,60%	174	4,8%
Mujeres ■■■■■■■■■■■■■■■■	52	55	5,77%	63	14,55%
Temporales ■■■■■■■■■■■■	3	4	33,33%	4	0,0%
Fijos ■■■■■■■■■■■■■■■■	49	51	4,08%	59	15,69%
(1)/(2) Sueldo medio de personal	34,54	36,28	5,06%	38,17	5,20%

3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE
Incremento retributivo general		-388
(+) Altas		413
Temporales	CECIR	112
Fijos	Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones	301
(-) Bajas		-50
Temporales		0
Fijos		-50
(+/-) Revisiones individuales		1.072
Sin cambio de categoría		811
Con cambio de categoría		261
(+/-) Otros		-195
= Variación del concepto de sueldos y salarios		852

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.

ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.

BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.

REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.

OTROS: Se recogerán los siguientes componentes:

(+) **Antigüedad:** Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados.

(+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones.

(+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

ENTIDAD: AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(Miles de euros)

AÑO: 2024

4. ALTAS.

ALTAS	EFFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	13	10	23
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	0	0	0
Total altas del ejercicio	13	10	23

5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.

CONCEPTO	EFFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio			
con derecho a indemnización	0	0	0
sin derecho a indemnización	6	2	8

CONCEPTO	VALOR
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Número	0
Importe (*)	0
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	
Número	0
Importe (*)	0
Importe medio de indemnización	0
Importe de la indemnización más alta	0

6. OTRA INFORMACIÓN.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	12,62%
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/Plantilla media x 100	302,42
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	22,32%
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal	-

9) INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Esta entidad no debe constituir dicha Comisión.

DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO QUE ACREDITA LA CONCORDANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA Y LA QUE FIGURA EN LAS CUENTAS ANUALES APROBADAS POR LA ENTIDAD

"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de la AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE concuerda con la información contenida en las cuentas anuales individuales aprobadas. En el informe se incluye la siguiente información:

Artículo 3:	SI	NO
a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual.	☐	☒
b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital.	☐	☒
c. Información regionalizada de inversiones.	☐	☒
Artículo 4: Información sobre ejecución de contratos programa.	☐	☒
Artículo 5: Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.	☒	☐
Artículo 6: Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional.	☐	☒
Artículo 7: Información sobre garantías recibidas o concedidas.	☐	☒
Artículo 8: Información sobre personal.	☒	☐
Artículo 9: Información sobre la Comisión de Auditoría y Control.	☐	☒
Artículo 10. Otra información.	☐	☒

En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de julio de 2025.

Fdo.:

Jefe Económico - Financiero

SECCIÓN III: CERTIFICACIÓN



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife





Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife

